

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 16 NOVIEMBRE 1998

- Número 313

Página 5853

Serie B.1

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO Sesión celebrada el lunes, 16 de noviembre de 1998

-SESIÓN MATUTINA-

* * * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

1	Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.	5854
2	Comparecencia del Director General de Urbanismo y Vivienda, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.	5859
3	Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.	5869
4	Comparecencia del representante del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en la empresa ABEREKIN, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.	5875

* * * * *

(Comienza la sesión a las nueve horas y veinte minutos)

* * * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): buenos días.

Vamos a comenzar el día de hoy con la comparecencia que en función del calendario estaba prevista realizar en este momento, que es la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, al cual le damos la bienvenida a la Comisión y le agradecemos también su presencia, lo mismo que a los Altos Cargos de su Consejería que le acompañan.

Sin más dilación por mi parte, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, buenos días.

Me acompaña José María Mazón, que es el Secretario General Técnico y Director General de Carreteras y D. José Luis Tejerina, que es el Director General de Vivienda y Urbanismo.

Voy a exponer a grandes rasgos cuáles son las características del Presupuesto de Obras Públicas para 1999, que ha aprobado el Consejo de Gobierno, que se eleva a 14.365 millones de pesetas; pero que tiene una singularidad, que luego explicaré más detenidamente, y es un concepto de activos financieros en el capítulo 8º, con un desembolso de 750 millones de pesetas, para un capital de 3.000 millones que se destina íntegramente a la financiación del Plan de Carreteras.

Por capítulos: el capítulo 1 es de 1.634 millones de pesetas, con un incremento del 9%; en el capítulo 2 de 536 millones de pesetas, no sufre variación; el capítulo 4, transferencias corrientes, es de 25 millones con una baja de 25; el capítulo 6 pasa de 8.774 a 10.157, a lo que habrá que sumar en el momento, si se aprueban los Presupuestos, 3.000 millones de la empresa pública para el Plan de Carreteras, lo que le varía la cifra en el capítulo 6 a 13.157 millones de pesetas y el capítulo 7 de transferencias de capital, que es fundamentalmente el Plan de Viviendas, pasa de 1.587 a 1.263, con una baja del 20% que luego explicaré a que se debe.

En materia de carreteras autonómicas, que es la partida más importante, se prevé una inversión aproximada de unos 10.000 millones de pesetas, al objeto de atender los 2.000 km. de competencias de la red regional, cumplir el Plan de Carreteras y seguir apoyando la infraestructura municipal a través del Servicio de Vías y Obras.

En materia de infraestructura hidráulica, el presupuesto prevé una inversión de 1.000 millones de pesetas, que van destinados fundamentalmente a los Planes que dependen de la Consejería de Obras Públicas. Como sus Señorías conocen, la materia hidráulica está dividida en dos Consejerías: la Consejería de Economía y Hacienda, que a través del Plan, de los Planes Operativos Locales, la Comarcas de Acción Especial y los Planes de Obras y Servicios que atiende los pequeños suministros de agua en localidades que no están en planes de la Diputación Regional, y la Consejería de Obras Públicas sigue manteniendo la explotación, la renovación y la mejora de los Planes de los que depende una población media de 164.000 millones de pesetas; para este capítulo se invierten este año 1.000 millones de pesetas.

En otro programa importante de la Consejería es puertos, que también tiene, está a caballo entre dos Consejerías: la Consejería de Ganadería que se dedica a la construcción de lonjas, fábricas de hielo y a financiar la renovación de la flota y la industria conservera. Y la Consejería de Obras Públicas que tiene la competencia de las instalaciones portuarias, puertos, almacenillos, estado de pavimentación de grúas, rampas a los varaderos, etc, para esto se destinan 1.300 millones de pesetas; para cumplir rigurosamente el acuerdo que se firmó en el año 1996, entre las cofradías de pescadores, el Presidente del Gobierno y los Consejeros de Obras Públicas y de Ganadería.

En materia de infraestructura municipal se destina una cantidad de 730 millones de pesetas, destinados fundamentalmente a incrementar el capítulo de inversiones en arreglo local que es de 1.284 km. y aunque es de competencia municipal al nosotros asumido las competencias de la antigua Diputación Regional, seguimos atendiendo carreteras municipales, alumbrados públicos, pavimentaciones en los municipios de Cantabria.

Por último, en materia de vivienda, se destinan 1.200 y pico millones de pesetas, la mayor parte de este dinero, va destinado a la subvención para la adquisición de viviendas de régimen especial y régimen general. El que haya bajado la cantidad, se debe, primero, a que estamos absolutamente al día ya en todos los pagos atrasados, y en segundo lugar, es que el nuevo Plan de Vivienda, que firmaremos la semana que viene en Madrid y que el Consejo de Gobierno ya ha aprobó la semana pasada, prevé un nuevo sistema de financiación donde una parte se

suprimen las subvenciones a las viviendas de régimen general, se suprimen las subvenciones a las viviendas de precio tasado y solamente se mantiene subvención a las viviendas de régimen especial aportando un 5% la Administración Central y un 5% la Autonómica. Y el resto de las subvenciones van por el sistema de la subsidiación del principal y de los intereses con unas cuotas que están en función de los ingresos de los adquirentes, y que motiva que las cantidades estas las reciban directamente los compradores de viviendas.

Yendo a capítulos, el capítulo 1 de Gastos de Personal, se incrementa en un 9% porque se van a cubrir 31 plazas vacantes de jubilaciones y el resto supone el incremento del 1.8% de la retribución general de la nómina del capítulo 1, esa es la razón del incremento del 9%, bien es verdad que desde el año 1.995, esta partida no se había incrementado nada y fundamentalmente viene motivado porque se van a cubrir estas 39 plazas, 31 plazas de personal vacante existente en estos momentos por jubilación, que no han sido cubiertas en Presupuestos anteriores. El total de personal de la Consejería de Obras Públicas es de 345 personas, distribuidos en funcionarios 183, laborales 162.

El capítulo 2 de Compra de Bienes Corrientes, es un capítulo que no sufre ningún tipo de incremento en un afán de contención del gasto corriente.

En actuación de Infraestructura Municipal, aparte, en los 730 millones de pesetas, hay 100 millones destinados a gestión directa de vías y obras, donde aquí se incluye: combustible, señalización, emulsiones, actuaciones de emergencia que se puedan provocar por distintas circunstancias; como partida más importante es esa de los 100 millones de pesetas. En materia de infraestructura de carreteras, ya he mencionado antes, que aproximadamente vamos a destinar 10.000 millones para cumplir rigurosamente el Plan de Carreteras, se dotan todas las carreteras que aparecen en el Plan e incluso alguna nueva y responde prácticamente en un 90% a plurianuales, comprometidos en los años anteriores. Cuando en el Presupuesto de 1998, con razón, la oposición me decía que no había suficiente dinero para cumplir el Plan de Carreteras, lo cierto es que en ese momento no estaban a disposición de la Diputación todos los proyectos necesarios para abordar las obras y ejecutarlas durante el año; de ahí que se consignaran en muchas de las carreteras, cantidades pequeñas de 100 millones, que nos obligan ya este año a completar el resto, porque casi todas ellas o están licitadas o adjudicadas. Entonces en materia de carreteras autonómicas, es, sería un poco las carreteras que introducidas año fueron el pasado Presupuestos, bien por vía de enmiendas de algunos Grupos o bien porque correspondía al Plan que aprobó el Gobierno Regional, que son fundamentalmente las carreteras: Solares-La Cavada-Liérganes, Pesués-Puente Larrudo, Bádames-Adal Treto, La Fuente-La

Tresabuela-(...)-Puente Pumar, Campoo-Hermida. Piasca-Puente, San Miguel de Aras-Bádames, Solórzano-Fuente Las Varas, Cabezón de la Sal-Comillas, Liendo-Limpias-Laredo, Espinilla-Salcedillo, Fraguas-Prededo, Estremeda-San Roque Riomiera, Villacarriedo-Selaya, Villaverde de Pontones-Galizano, Cicero-Santoña, Escobedo-Igollo, Fuente de las Varas-Matienzo, la carretera del Valle de Soba, Sotoiruz-Santibanez, Miengo-Requejada, Reinosa- La Lomba, Reinosa-Corconte, Carmona-Puente Nansa, Puentelarrudo-Puente Nasa, Liérganes-Estremeda, Mortera-Liencres, Cerrazo-Novales, Matienzo-Riva, Ramales-Arredondo, Villanueva de la Peña-Puente Santa Lucía, La Hermida-Puente Nansa y Hoznayo-Fuente las Varas, estas, algunas de ellas están a punto de acabarse o acabadas y otras licitadas o en el Boletín y que corresponden prácticamente a esos 10.000 millones si descontamos el capítulo de inversiones municipales, quedarían del orden de 8.900-9.000 millones de pesetas.

Y, voy a hacer especial referencia a la partida del Capítulo 8, donde aparece un desembolso de 750 millones de pesetas para la creación de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Cantabria S.A.. Esta empresa va a tener, prácticamente, como única misión el financiar dos carreteras, que con el presupuesto ordinario no hubiéramos podido abordarlas, que son Corconte-Reinosa y Reinosa-La Lomba, cuyos proyectos uno va está terminado y el otro nos le entregan en el mes de diciembre. Estas dos carreteras, aproximadamente, van a tener un coste de 3.500 millones de pesetas, que es el eje de Campóo y que sin la creación de esta Sociedad con el presupuesto ordinario no hubiéramos podido completar el Plan de Carreteras, tal como aparece en el documento que se remitió en su momento a La Asamblea. Quiero adelantar que esta sociedad tiene una previsión de que no haya ningún empleado en la misma, es decir, es una sociedad que se va a gestionar desde la propia Consejería, merced a un acuerdo del Consejo de Gobierno con la Sociedad que encargará las obras a la empresa pública y que la empresa pública, con estos 750 millones, podrá acudir a un endeudamiento hasta los 3.000 millones de capital social, para poder financiar estas carreteras. El Consejo de Administración, estará formado por personal de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Obras Públicas; la dirección de las obras, la recepción de las obras, será por parte del personal de la Consejería de Obras Públicas, por sus propios técnicos y el sistema de adjudicación será el mismo que viene realizando la Diputación Regional, es decir, con publicidad, concurrencia, etc, etc.

Y destinamos como todos los años una partida de 500 millones de pesetas, dentro del capítulo de carreteras, a la conservación. la conservación que era uno de los aspectos más abandonados en las carreteras regionales, nos viene

demostrando que por debajo de 500 millones de pesetas no se pueden mantener en un estado aceptable la red de carreteras; todo esto se destina a mantenimiento y reparación de firme, limpieza de cunetas, poda de árboles, señalización vertical y horizontal, pintura, cunetas, temas de emergencia que se vienen sucediendo, destinamos unos 500 millones de pesetas que viene a ser una cantidad un poco inferior a la que hemos dedicado en años anteriores en la medida en que ya, la situación no es la que padecíamos hace 3 años, donde hemos llegado a invertir determinados años hasta 1.000 millones de pesetas por el estado de deterioro en el que se encontraba la conservación de las carreteras regionales. Esta partida, de todas las maneras, ya más o menos se mantendrá en el orden de 500 millones en los años sucesivos, porque es lo que calculan los técnicos de la Consejería imprescindible para el mantenimiento de los 2.000 km. de la red regional de carreteras

En infraestructura hidráulica, se destinan 1.000 millones, que es el programa 44/11. Y, fundamentalmente, las obras más importantes que se van a acometer este año, además de los planes son: el abastecimiento de agua al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, cuyo proyecto ya está terminado, y el abastecimiento de agua a otro Ayuntamiento que no lo tenía, que es el Ayuntamiento de Herrerías; el resto son planes regionales que se mejoran, fundamentalmente la obra más importante que se va a llevar a cabo es la modificación de la tubería desde la captación de agua del Plan Asón hasta Colindres, cambiando la anchura de dicha tubería, pasándola a 900 mm, para poder garantizar el agua a toda la zona oriental de Cantabria; aparte de los depósitos que ya están en construcción de Isla y Meruelo y el que se ha terminado recientemente en Argoños. De todas las maneras, estos depósitos, son depósitos reguladores, pero el problema fundamental del abastecimiento de esa zona es el cambio de la tubería desde el Plan Asón hasta Colindres, que se aborda en el Presupuesto de este año; una parte de esa tubería la va a reponer de esa anchura el MODMA, en la obra que está haciendo de esa carretera, donde al tener que destruir la tubería la reponen en las mismas dimensiones de lo que pretendemos hacer nosotros en el resto, para poder tener garantizado el suministro de agua de esa zona, que no es problema de caudal de origen, sino problema de la tubería. La tubería se va a cambiar a mayor dimensión, con lo cual dejarán de existir problemas en esa zona.

El programa 51/41: Infraestructura Portuaria, destina 1.300 millones de pesetas y los puertos que van son exactamente los que están firmados en el acuerdo. La segunda fase del Puerto Pesquero Deportivo de Suances, la nave de reparación de artes de pesca en Colindres, la prolongación del espigón oeste del Puerto de Colindres, la ampliación de la machina poniente en Santoña, la reforma de los

almacenillos de Santoña, refuerzo de escolleras, también en Santoña; nuevo muelle pesquero en la dársena sur de Santoña; nueva rampa y carro varadero en San Vicente de la Barquera; sellado, escollera y consolidación de baliza de San Vicente de la Barquera; muelle diagonal en el puerto de San Vicente de la Barquera; prolongación de la escollera sur de Laredo; reforma y remodelación del muelle norte del puerto de Laredo; dragado en roca del puerto de Laredo; dique de protección en Comillas; apertura de nueva canal de navegación en Comillas; reformas puntuales en el dique norte de Castro Urdiales y asistencias técnicas para la redacción de proyectos, completan los 1.300 millones de pesetas que se destinan a puertos. Y, que como antes he dicho, está consensuada la inversión con todas las cofradías de pescadores de Cantabria.

Y en el tema de vivienda, he explicado las razones de por qué este año hay una cantidad un poco menor. Y, reseñar que aquí fuera de lo que son subvenciones para la compra de viviendas de régimen especial, hay 50 millones para la adquisición de suelo por parte de la Diputación Regional de Cantabria. Esto generalmente ya lo hemos aplicado en dos o tres ayuntamientos. Y es idea que este año, ayuntamientos de Cantabria que no tienen suelo, cooparticipamos con ellos en la compra de suelo, unas veces al 50%, otras dependiendo de las condiciones en las que se encuentre el ayuntamiento, si es más o menos pudiente económicamente o no, participamos con ellos en la compra de suelo para luego cederlo a Gestión de Vivienda y seguir con la promoción de viviendas de régimen especial. Y tenemos una partida, de 85 millones de pesetas, para la urbanización del Parque de Amestoy, cantidad que no hemos podido, el año pasado, utilizar porque surgió un cambio de planes en la ubicación de la lonja y de la fábrica de hielo y aunque el proyecto estaba hecho y ya estaba aprobado el plurianual, como no se sabía si iba a afectar la nueva instalación portuaria al tema del Parque de Amestoy, hubo que dejar en suspenso la adjudicación de esta obra; pero seguimos con la partida abierta este año, para la urbanización del Parque de Amestoy, con 85 millones de pesetas.

Luego sigue habiendo una partida de 150 millones de pesetas para las iniciativas privadas que conviertan en suelo propio hagan viviendas de régimen especial. Y seguimos con una pequeña partida de apoyo a los ayuntamientos para la redacción del planeamiento urbanístico de esos ayuntamientos. Ayuntamientos de escasos recursos económicos.

Esto es a grandes rasgos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien, muchas gracias, Sr. D. Miguel Ángel Revilla.

Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, como siempre, en orden inverso a su tamaño, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Gracias por el esfuerzo en repetirnos por cuarta o quinta vez en una semana lo que ya sabíamos y nos damos por enterados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Santos Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Agradecer la presencia del Consejero y de los Directores Generales y la información que nos ha facilitado.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas Gracias, Sr. Revolvo.

D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Consejero su presencia aquí, las explicaciones que nos ha dado y también las de los Altos Cargos que le acompañan.

Nosotros utilizando el motivo de estas convocatorias, que son precisamente para cubrir alguna duda que pueda tener los distintos Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos, y a pesar de que nos ha informado con claridad y con puntualidad de la mayoría de los temas, y de las cifras que en el mismo se contemplan; solamente hago una pregunta de, pues posiblemente, de aclaración o de dudas que podamos tener en alguna partida concreta y en algún programa concreto.

En primer lugar, en el programa de Infraestructura Municipal, el programa 51/12, en parte ya ha manifestado el Consejero que en las carreteras hay que invertir menos, sobre todo en conservación, me parece que le he entendido, pero por ejemplo en la partida de actuaciones en materia de infraestructura municipal, que no solamente va a carreteras, sino van a alumbrados públicos, entiendo, pavimentaciones, etc, la partida es sensiblemente inferior al año pasado, son de quinientos ochenta y tantos millones en relación con los setecientos y pico del año anterior. Nosotros más que carreteras, aquí entendemos que, vamos que actuaciones en carreteras municipales, que son más de 1.000 km. de longitud, habría que contemplar también bastante la necesidad de ultimar

alumbrados públicos, que todavía bastantes pueblos y barrios que no los tienen, y pavimentaciones, a pesar que durante el Gobierno anterior se hizo un esfuerzo en este sentido, pero Cantabria, tiene quinientos no sé cuantos pueblos y desde luego todos no están atendidos. Nos gustaría, si nos puede dar alguna explicación en este sentido.

También, aunque supongo que eso estará incluido en la partida, en la partida genérica, esta de 585 millones, no hemos observado algo que venía siempre en los Presupuestos y que normalmente sigue apareciendo en casi todas las Consejerías, sobre todo las inversoras: Partida para Asistencia Técnica y Conservación. Supongo la habrán incluido dentro de esa cifra, pero años pasados, además de la cifra correspondiente para esa finalidad, la asistencia técnica y conservación venía por otro lado; con lo cual el déficit es mayor en este sentido.

Luego, querría, si lo tiene a bien, en el programa 51/41, Infraestructura Portuaria, en el Capítulo 4, hay aquí una partida, que es nueva, que es convenio con la Universidad de Cantabria, para la organización de unas conferencias por 2.000.000 pts.. No es la cifra lo que me preocupa, es una cifra pequeña, pero es un concepto nuevo y si nos puede explicar en qué van a consistir estas conferencias, pues se lo agradeceremos.

En el programa de vivienda, en vivienda nosotros ya nos habíamos dado cuenta de la disminución de la inversión, pero también queríamos que nos dijera, nos hemos enterado, esto nos preocupaba a nosotros y hemos hecho una pregunta o alguna iniciativa indicando que si Cantabria, había firmado el nuevo Plan de Vivienda, el nuevo Plan, que acaba de salir en el mes de julio, que modifica el anterior y que va desde aquí hasta el año 2.000 o 2.001, al 2.001 creo recordar. Y, que este Plan de Vivienda, sustituía al anterior y modifica ciertas cosas. En primer lugar, parece que permite una inversión menor por parte de la Comunidades Autónomas, por lo menos así le he querido entender yo; yo le rogaría que nos explicara un poco esta situación, porque efectivamente, aquí, en el tema de vivienda, se nota una reducción de cierta consideración. Y claro, como el problema de la vivienda, es un problema que preocupa a todos y que está, es una de las necesidades y de las carencias que tienen los habitantes de esta región, lo mismo que las del resto de España, pues no sé, parece que podría entenderse como que el nuevo sistema sea menos beneficioso para los necesitados de vivienda, el cual, en nuestra opinión no sería bueno. Supongo que habrá otras medidas, como por ejemplo, la subsidiación, como ha dicho el Consejero, pero si nos explica un poco el Plan, y nos confirma que está ya firmado para poderlo poner en marcha de inmediato, porque siempre que hay un Plan se cambia por otro, hay un período, hay un vacío de tiempo de meses que retrasa las

actividades. Por eso le rogaríamos que en este sentido, si nos pudiera profundizar algo, sería importante.

Y luego, la promoción de viviendas de promoción pública, con 100 millones del año pasado, esto año no aparece, se conoce que está motivada, posiblemente, por el nuevo Plan, pienso que sí; pero esperemos que nos lo pueda explicar si así lo tiene a bien.

Y luego pues, ¿en qué consisten estas ayudas a los Ayuntamientos para el desarrollo urbanístico de 32 millones?, ¿cómo funciona el sistema ese?.

Y nada más, únicamente una cosa que se nos ha olvidado y es que nos gustaría en relación con la solución del problema de abastecimiento de aguas en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, que es un tema que nos preocupa personalmente y el Sr. Consejero lo sabe, por las circunstancias que se han producido, por las situaciones de retraso en realizar esta obras, etc, porque si no recuerdo mal, el proyecto lleva, estaba ya redactado desde hace 2, 3 o 4 años. Si tienen el proyecto redactado, creo que sí, y si sabe más o menos la cuantía del mismo que hay una discusión y una duda, entre quien dice que es más y quien dice que es menos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

No vamos a hacer ninguna pregunta, la información coincide con la que ya teníamos de los medios de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. D. Miguel Ángel Palacio.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, así como a los Altos Cargos que le acompañan ante esta Comisión. Agradecerle igualmente la explicación que el Sr. Consejero ha dado sobre los Presupuestos, que ha sido pormenorizada. Y a la vez felicitarles por el esfuerzo de llevar a cabo,

tanto los acuerdos con las cofradías de pescadores, en cuanto a la inversión en puertos, como el Plan de Carreteras aprobado por esta Asamblea Regional de Cantabria y que significa, sin duda, un gran esfuerzo inversor por parte del Consejo de Gobierno.

Así que nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene Ud. la palabra, D. Miguel Ángel Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

En contestación a las preguntas del portavoz de la UPCA. La primera cuestión que me ha planteado, que es el tema de Infraestructura Municipal, ciertamente la cantidad que aparece, no es una cantidad que vaya a solucionar definitivamente los problemas múltiples que tienen presentados los ayuntamientos de la región; pero a la hora de redactar los Presupuestos de este año, de la Consejería de Obras Públicas, hemos considerado como prioritario hacer un esfuerzo en cumplir rigurosamente el Plan de Carretera. Es decir, lo que es competencia, estrictamente de la Diputación Regional de Cantabria, sin desatender la infraestructura municipal, que sigue teniendo una cantidad importante; aunque estoy de acuerdo con el Sr. portavoz de la UPCA, de que posiblemente se necesitase más dinero. Pero si hubiésemos incrementado la partida en infraestructura municipal, hubiéramos dejado cojo el Plan de Carreteras, que es una Ley aprobada por el Gobierno y que se debatió aquí, en esta Asamblea Regional y que el Gobierno está decidido a llevarlo a cabo de manera rigurosa, incluso, en la medida de lo posible adelantarlo; porque son carreteras que imprescindibles para el desarrollo de la región. Y, en criterio de prioridades, el Gobierno incrementado considerablemente partida la carreteras, no en detrimento de la infraestructura municipal, simplemente, manteniendo más o menos parecidas las inversiones municipales, volcándonos en el cumplimiento del Plan Carreteras, que es nuestro, que es nuestro, que es nuestra obligación, que son carreteras transferidas a nuestra Comunidad Autónoma y de las cuales tenemos que dar cuenta rigurosa de su estado; en detrimento también, de el abastecimiento de aguas, que es una competencia de la Diputación Regional, en lo que se refiere a los Planes Hidráulicos que dependen de ella y en el cumplimiento estricto de un pacto, de un acuerdo firmado, que es el Plan de Puertos. A mi me hubiera gustado tener sí, 2.000 o 3.000 millones más. Pero la verdad es que dentro de las posibilidades que se ofrecían presupuestarias, yo creo que el Presupuesto es equilibrado, es un Presupuesto que tiene un incremento, en el Capítulo Inversor importantísimo, y no será el ideal, pero yo desde

luego, me encuentro relativamente satisfecho de este Presupuesto y si tengo que reconocer que me hubiera gustado tener más en infraestructura municipal; pero ha sido un tema de opción política, en cuanto que consideramos que hay que atender lo que es competencia estricta de la Diputación. Y sobre todo que son compromisos, unos que vienen derivados de una Ley y otros de pactos suscritos con las partes implicadas, y naturalmente el tema del agua, que es vital absolutamente y que estamos empeñados en que en un par de años, esos problemas que existían de aqua, no existan en Cantabria.

La partida de Asistencia Técnica, está englobada, efectivamente, en esa partida que me decía el portavoz de la UPCA, pero también señalarle que las asistencias técnicas, que han tenido un capítulo muy importante en la Consejería de Obras Públicas, motivado, porque cuando en el año 95 nos hicimos cargo del Gobierno, la carencia de proyectos era absoluta, y hubo que poner en marcha la contratación de asistencias técnicas en masa, para realizar todos los provectos. En estos momentos, todos los proyectos importantes de carreteras, tanto los que se van a licitar próximamente, como los que se pudieran licitar a lo largo del año 1999, todos los proyectos están encargados, y tienen ya su consignación técnica y muchos de ellos pagados, por lo tanto la asistencia técnica en los proyectos de carreteras van a ir bajando paulatinamente; porque una vez que hayamos hecho todos los proyectos esta partida va a tener una tendencia a la disminución.

Me pregunta por una partida de 2.000.000 pts. y en concreto, se trata de la anualidad, en el mes de junio, se va a celebrar en Cantabria, un Congreso Internacional de un organismo que se llama Coastal Structures, que van a venir los mejores expertos del mundo, profesores de la Universidad Americana, Inglesa, Francesa, Alemana, Española; donde se va a estudiar el tema de las costas y de los puertos de todo el mundo. Y yo creo que es un gran éxito traer a Cantabria este Congreso y participa, la Diputación, con una cantidad en sufragar los gastos de esta organización, que se va a llevar aquí en Cantabria en junio del 99.

En el tema de vivienda decirle al Sr. portavoz de la UPCA, que el Plan de Vivienda esperamos firmarle la semana que viene en Madrid, ya está aprobado por el Consejo de Gobierno, el Plan va acompañado de un Decreto, que tiene que sacar paralelo al Plan el Gobierno y que no se ha sacado porque está pendiente, simplemente, que el Consejo Económico y Social nos remita su informe, que según nos han dicho también nos le mandarán la semana que viene y entonces el Plan entrará en vigor ya, a finales de la semana que viene.

Bueno, el portavoz de la UPCA, dice que le interesaría saber si el Plan tiene merma en las ayudas

a los compradores de viviendas, que es el fin último de este Plan, el tratar de favorecer la compra de viviendas, sobre todo a personas que tienen escasas rentas. Bueno en esto se han vertido opiniones para todos los gustos. Yo he oído de todo, yo creo que este Plan es parecido al anterior, quizá tenga la ventaja, quizá tenga la ventaja de que va a agilizar las percepciones de las subvenciones por parte de los compradores; porque una parte, se sustituye la subvención que antes existía para las viviendas de precio tasado, régimen general, régimen especial, se sustituyen las de régimen de peso tasado y de régimen general dejando sólo subvención al régimen especial; baja del 15 al 10, 5 lo pone la Comunidad Autónoma y 5 el Gobierno Central; pero los compradores de viviendas, van a recibir una parte de esa subvención que antes se les daba directamente, con la subsidiación de una parte de los intereses y de la cuota de amortización, que es variable en función de las rentas del comprador. Ahora, lo que se contemplan, son ayudas en función de la renta, o sea, más que la clasificación anterior de viviendas de precio tasado, que prácticamente desaparecen, ahora las subvenciones se le dan a cualquier comprador dependiendo de las rentas que tenga: menos de 2.000.000, menos de 3.500.000, menos 5.500.000. Nosotros hemos echo cálculos y desde luego, podemos decir que las ayudas no son menores que las del Plan anterior. O sea que yo creo que en ese sentido el Sr. portavoz de la UPCA puede estar tranquilo, no hay merma, sí la hay en el reflejo presupuestario habida cuenta de que percepciones van a recibir, en una parte importante, directamente ellos en la minoración de la cuota que tienen que pagar, en vez de ir directamente a su bolsillo en el momento en el que compra el piso. De ahí que haya una baja, pero el Plan se cumple rigurosamente, es decir, los compromisos del anterior Plan, que suscribió Cantabria de vivienda, se cumplen e incluso más sobradamente. O sea, que todas las figuras de construcción de viviendas de régimen especial, régimen general, rehabilitación, etc, todo lo que se había firmado anteriormente se cumple rigurosamente con este Plan y hay financiación para poder abordarlo; por eso creo que debe de estar el Sr. portavoz tranquilo, en el sentido de que no hay minoración de ayudas, con relación al Plan anterior.

Y me ha hecho otra pregunta de ¿cuál es el criterio de la distribución de los 32 millones para los ayuntamientos?. Nosotros hacemos una convocatoria pública los ayuntamientos, ayuntamientos, а naturalmente de escasos recursos económicos que tienen todavía su planeamiento urbanístico pendiente. Ayuntamientos que tienen a veces presupuestos inferiores a los 15.000.000 de pts., 20.000.000 de pts.; a todos los que tiene escasos recursos. Y desde la ponencia técnica se considera que el planeamiento es urgente o necesario, se suele hacer una aportación, que nunca coincide con la petición que hace el Ayuntamiento; pero que a todos los que lo piden y

que tienen la justificación técnica de que ese planeamiento es urgente, se les otorga subvención, parece que este año han sido del orden de 15 ayuntamientos, prácticamente, casi todos los que lo pidieron, pero ya digo, Ayuntamientos que el mayor de ellos puede ser Marina de Cudeyo, pero que suelen ser ayuntamientos como Peñarubia ayuntamientos que tienen en sus presupuestos muy poca dotación económica para poder abordar ellos el encargar asistencias técnicas y pagarlas de manera íntegra para hacer ese planeamiento. Este es el sistema que se sigue, a todos los ayuntamientos se les dirige un escrito. Ayuntamientos que encajen en esto que acabo de decir, que sean ayuntamientos de escasos recursos y luego la ponencia técnica selecciona la conveniencia de ese planeamiento y en función de ese informe se otorgan las ayudas.

Y en el tema de la última pregunta que me hizo, del abastecimiento de agua a Villaverde de Trucíos, el cálculo son exactamente 102.000.000 de pts., después de una pequeña reforma que ha pedido el alcalde que se introduzca en el proyecto, está ultimado, con lo cual esta obra en principio se puede adjudicar en el primer mes del año que viene, o sea, que definitivamente esto va a salir por unos 102.000.000 de pts.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Cabe la posibilidad de abrir un nuevo turno de palabra, si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso del mismo. ¿No?.

Nada más, de nuevo le damos las gracias al Sr. Consejero y habiendo finalizado su intervención, levantamos la Sesión, hasta la próxima comparecencia que es la del Director General de Urbanismo y Vivienda, estando aquí el Director General, podemos hacerla de forma inmediata, bueno, pues el mecanismo es el mismo, Sr. Director de Vivienda.

* * * * * *

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

Buenos días de nuevo, damos de nuevo la bienvenida al Sr. Tejerina a la Comisión, lo mismo que al Sr. Mazón que también nos acompaña. Y sin más dilación por mi parte, tiene la palabra el Sr. Tejerina el Sr. Director General de Vivienda y Urbanismo.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: Buenos días a todos.

Como me toca hablar después de que haya expuesto los Presupuestos el Consejero de Obras

Públicas, y ha expuesto los Presupuestos en todas las líneas, los Presupuestos completos de la Consejería, entre los cuales se incluyen también los de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, pues prácticamente no hay mucho más que decir. Anotar, que por capítulos las inversiones que se van a realizar son similares a las de los años anteriores, por el Capítulo 1, Capítulo 2 y Capítulo 3, son prácticamente idénticas, con muy pequeñas, -Capítulos 1, 2 y 4, perdón-, son muy pequeñas variaciones, si sufre una variación sustancial el Capítulo 7, que sufre variación en, prácticamente, su totalidad; es la disminución de la partida que existe para dar subvenciones a los adquirentes de viviendas de nueva construcción o a las personas que quieran rehabilitar su vivienda. Es una disminución del orden de los 300 millones, 324 millones.

Y decir que el total de la inversión de la Dirección ha sido un poco inferior a la de años anteriores, durante estos años, sobre todo 96 y 97, se ha hecho, y 98 también, se ha hecho un esfuerzo presupuestario muy fuerte, en ponernos al día en el pago de subvenciones, ahora mismo ya estamos totalmente al día; incluso estamos adelantando ya subvenciones a los compradores de viviendas de protección oficial al régimen especial, subvenciones de las viviendas que se están ahora mismo construyendo. Y ese es uno de los motivos fundamentales de que esta partida se haya, sufra una disminución. O sea, lo que hacemos, lo que hemos hecho ahora ya, es una vez pagado todo lo anterior, todos los compromisos que existían, se ha hecho una valoración de las subvenciones a pagar durante el año que viene, tanto por parte de la Comunidad Autónoma, como por parte del Ministerio de Fomento, que se ajusta a esta cantidad, a estos 1.000 millones que tenemos ahora mismo presupuestados, 1.081 millones.

La razón de esta disminución y de que probablemente en el año 2.000 vuelva a sufrir otra disminución, claro, hasta ahora en el Capítulo de Subvenciones se pagaba por parte del Ministerio de Fomento un 10% de subvención a los compradores de viviendas de protección oficial en régimen especial, se pagaba también un 5% a los compradores, un 5% o un 2,5% dependiendo del tramo de ingresos en el que estuvieran, a los compradores de viviendas protección oficial en régimen general o de precio tasado, esta última subvención ha desaparecido y respecto de la subvención que había del 10% al régimen especial se ha reducido al 5% en los casos de primer acceso. Con lo cual, aunque este año que viene todavía el Ministerio de Fomento tendrá, este año y parte del año 2.000, tendrá que estar pagando de las comprometidas en subvenciones anteriores, incluso hasta el año 98, correspondientes al Plan anterior; a partir de ese año, se verá reducida la cantidad de ingresos de la Comunidad Autónoma y por lo tanto de gasto. Tengan en cuenta que en esta partida, está incluida el pago de subvenciones por los dos conceptos, es una partida única que está vinculada a los ingresos que tenemos por este mismo concepto.

Solamente aclarar un tema más, que le preguntó el representante de la UPCA antes, que con esto se estaba ayudando menos a los compradores; por suerte hasta ahora los créditos hipotecarios, los intereses de los créditos hipotecarios han sufrido una disminución francamente muy fuerte, casi asombrosa, hemos pasado de unos créditos hipotecarios, cuando yo entré de Director de Vivienda y Urbanismo, que estaban entre el 12, 13, 14%, 11% ya en el 96, a unos créditos hipotecarios que están por debajo del 5% en estos momentos. Gran parte de las ayudas que se daban, por parte del Ministerio, se estaban traduciendo en ese momento en reducir los intereses de estos créditos hipotecarios, desde, vamos a ver dos puntos de vista, en el régimen especial se fijaban intereses de un 5% a pagar por parte de los compradores y en lo que es régimen general y precio tasado, los intereses variaban entre el 6,5%, 7,5%, 9,5% v 11%.

Es decir, que este año pasado, el año 98, este año en el que estamos, nosotros estamos calificando el precio tasado y estamos calificando el régimen general, que es algo, que es complicado de decir, le estamos calificando, le estamos reconociendo el derecho a unos intereses del 6,5; 7,5; 9,5 y 11% dependiendo de los tramos de ingresos, aunque en realidad lo que están pagando ellos es el interés de convenio que tiene el Ministerio de Fomento con las entidades financieras.

Con lo cual, por parte del Ministerio de Fomento, este año, en subsidiación de intereses, no se está gastando ni una sola peseta. Entonces, el haber cambiado de sistema es por esta razón, es que no sabemos todavía, hay una tendencia efectivamente a la baja y fijar unos intereses nuevos, fijos para los compradores, es difícil desde el punto de vista de ver que interés convendría darles. Por eso se dotó al final por no fijar un interés, si no que el interés que tengan todos los compradores sea el interés de convenio de cada año, que se irá modificando incluso a lo largo del año para adaptarle al interés del mercado, vamos, prácticamente, va un 0,15; un 15% por debajo del interés de mercado siempre, entonces lo que se pretende es que se adapte ese interés del mercado y en vez de fijarle un interés máximo subsidiando el resto, lo que se hace es subsidiar una parte de la cuota que tiene que pagar estos compradores.

Con lo cual, eso se paga por parte del Ministerio de Fomento, se abona directamente a las entidades financieras en virtud de los convenios que tiene suscritos con ellas, pero no a través de la Comunidad Autónoma, como venía siendo hasta ahora a través de las subvenciones.

Y no sé, si quieren alguna explicación, yo creo que mejor esperar a que Uds. pregunten lo que quieran y eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Tejerina.

Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, y tiene la palabra D. Emilio Carrera, en nombre de Izquierda Democrática de Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias.

Nosotros ya hemos venido estos años poniendo en evidencia las limitaciones del Plan Nacional de Vivienda, no sólo porque consideramos que era insuficiente la subsidiación que se hacía, tanto en subvención directa como en el cómputo de intereses; sino también en que quedaban al margen el segmento de la población en precarias condiciones económicas que no veían una oferta pública o una intervención en el mercado de la vivienda que les permitiese acceder a ellas. Por ejemplo, en lo que podemos llamar viviendas, no de régimen especial, sino viviendas sociales. Es decir, un capítulo que aunque no se contemplara, nosotros creemos que el Gobierno Regional debería haber hecho énfasis para hacer frente a situaciones de emergencia o a aquellos que no pueden hacer frente a la financiación que se establece para las viviendas de régimen especial, y que tienen en algunos ejemplos y en algunas bolsas marginales de la región, situaciones dramáticas.

Como no vemos que se ponga énfasis en las viviendas de alquiler, y me sorprende que el otro día se aprobase una resolución en la Asamblea en la que se trataba de facilitar o crear una oferta específica para mayores de 60 años, que a nuestro juicio debía extenderse también a otros segmento de la población diversos; incluyendo aquellas famosas viviendas para estudiantes de las que tampoco más se supo, nunca jamás, en otro terreno en el que creemos se debería ofertar una bolsa de viviendas de este tipo, puesto que reforzaría la igualdad de oportunidades y facilitaría también a muchos estudiantes, sobre todo en las áreas rurales o al margen de los grandes núcleos urbanos, el disfrute de este derecho.

En esta línea, a nosotros nos gustaría saber, en concreto, ¿cuál es el número de viviendas y si se va a ceñir exclusivamente a las viviendas de régimen especial y no se contempla ningún otro?. Y más o menos ¿cuál es su distribución geográfica y los criterios que se han utilizado para ofertar aquí y allá?, porque a nosotros nos parece que efectivamente, algunos ayuntamientos pueden ser más activos, pero porque disponen de más recursos y desde luego la cantidad para adquisición de suelo que tiene el Gobierno Regional, nos parece absolutamente ridícula. Ridícula porque esos 50 millones, verdaderamente,

poquísimo margen tienen para corregir las posibilidades de oferta que muchos ayuntamientos, con ayuda de la Diputación, deberían hacer y que no hacen o hacen en menor medida porque no tienen recursos. Por lo tanto, aquí entramos en una situación de desequilibrio, en el que, naturalmente, unos ayuntamientos disponen, pero otros se quedan bastante al margen.

De igual forma, a nosotros nos sorprende que no haya una oferta, si no oferta, un plan de choque en rehabilitación de viviendas antiguas particularmente en las pueblas viejas que se están cayendo a pedazos, y se están cayendo a pedazos, entre otras cosas, fruto de la negligencia combinada de la Consejería de Obras Públicas y de la Consejería de Cultura, que ni desarrollan los planes especiales de protección de los cascos que tenían que haber declarado, y ni concretan partidas, pero partidas en los términos, insisto, de poner freno a lo que es un deterioro evidente. Y ahí tienen Uds. la Puebla Vieja de Laredo, por ejemplo, pero es que es la Puebla Vieja de San Vicente de la Barquera o es la Puebla Vieja de Castro Urdiales o son los conjuntos rurales, históricos, como puede ser Carmona o Bárcena Mayor, o lo que está ocurriendo, en general, en conjuntos que están declarados y que no son objeto de atención específica y no en el marco general como aquí pudiera desprenderse de alguno de los Capítulos que habla de Rehabilitación de Viviendas. Son viviendas con unas características muy específicas, en unos lugares con tejidos sociales muy degradados, con escasísimas posibilidades económicas y que no se les presta la atención que merecen por esas circunstancias sociales, pero también culturales de conservación del patrimonio que debería incorporar.

Tampoco veo que haya una atención, ni se recoja expresamente a lo que cada vez se plantea de manera más exigente y ambiciosa en actuaciones de vivienda, que es la generalización y el estímulo a la arquitectura bioclimática. Nosotros creemos que la arquitectura bioclimática es la arquitectura del futuro y la que más garantías de calidad de vida proporciona, en términos de planteamientos respetuosos con el medio ambiente, pero también en el uso de materiales, en el ahorro y eficiencia energética, en su integración en el entorno, en el paisaje, etc. Y aquí no hay la más mínima referencia a estas cuestiones.

Luego nos sorprende que efectivamente, Uds. hagan Congresos mundiales y sobre costas, pero no recojan expresamente y les pregunto, si en esas partidas más genéricas, por ejemplo aquí hay un "otros" de 48 millones en el Capítulo de Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales, en el Capítulo 2279, en donde se valorara o se concretase, por ejemplo, como Congreso, como estudio, los impactos que la concesión arbitraria del artículo 44/2, de Construcción de Suelos no Urbanizables, en la que esta Dirección General de Vivienda es protagonista,

dentro de la Comisión Regional de Urbanismo; como digo, valorase los impactos que eso está produciendo en todos los terrenos y en que pueda valorarse esta actuación, o aquellas que se refieren a los impactos de la Autovía del Cantábrico, que está generando en términos de planeamiento urbano.

Nosotros creemos que esta Dirección debería estar profundamente preocupada por la alteración, en todos los órdenes, y en particular en el urbanismo y en la vivienda, que está produciendo la autovía ya en el costa oriental a efectos de impactos irreversibles en muchos casos, pero desde luego lo que está ocurriendo en la costa occidental. Y por lo tanto, de manera que Uds. hacen congresos, como digo, este Congreso mundial de expertos en costa, bien podrían aplicar y ahí tienen capítulos a estudiar, lo que está pasando en la costa de Cantabria, por ejemplo, en términos de urbanismo, en términos de que demandas de vivienda están ahí realizándose, bueno, pues por parte de presiones de orden diverso, y qué papel podría jugar la Administración en ese caso, y qué papel podría jugar en tratar de homogeneizar criterios de planeamiento por parte de los ayuntamientos. Yo esto lo digo así a efectos muy genéricos, pero que perfectamente merecen la pena realizar alguno de esos congresos, estudios o trabajos que se recogen en esas partidas, para que los ayuntamientos dejasen ya esa carrera disparatada para ver quién califica más suelo y para ver quién comete las mayores barbaridades, que es a nuestro juicio lo que se está produciendo por no haber llegado a criterios comunes o a unos techos que no pudieran ser sobrepasados, en términos de ocupación del territorio, en términos de densidades de vivienda, etc, etc,.

Bien, por último, a nosotros nos gustaría saber si en las viviendas antiguas, Uds. van a establecer en una diferenciación entre lo que son los años de esas viviendas. Es decir, si se van a basar en tramos en cuanto a su antigüedad y no como ahora que tengo entendido, pues sólo se establece una frontera, es decir, entre lo que estaría fuera de ese tipo de intervención o de ayuda y las que entran, por el echo de tener una antigüedad determinada. Y si dentro de ellas van a incluir expresamente las de los conjuntos, como decía antes, históricos así declarados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra de nuevo el Sr. Tejerina, Director General de Vivienda.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: Lo último que ha expresado sobre las viviendas antiguas, la verdad es que no lo he entendido muy bien, pero, vamos ,supongo que se refiere a que en el Plan de Vivienda se fija que tiene derecho a ayudas para la rehabilitación cualquier edificio o cualquier vivienda

que tenga más de 10 años. Supongo que se referirá exclusivamente a eso, entonces ya paso a contestarle un poco en todo.

En lo que se refiere a las ayudas o a lo que se da dentro de los planes de vivienda, ha dicho que considera que es insuficiente, ha aclarado después que considera que es insuficiente porque deberían hacerse viviendas, como habla, de tipo social, viviendas en alquiler o viviendas para estudiantes. Si mira un poco lo que tiene que pagar una familia para comprar, de un crédito hipotecario, una vivienda de protección oficial, que al régimen especial, lo que tiene que pagar y lo que están pagando ahora mismo los adquirentes de las viviendas que llama sociales, prácticamente es lo mismo. Ahora tenemos viviendas sociales construidas por la propia Diputación antes del año 90-92 y están pagando del orden de las 24, 22, 24 mil pesetas mensuales. Después de descontar la cuota que paga, o el porcentaje de la cuota que paga el Ministerio de Fomento, lo que tiene que pagar una familia, dependiendo ya de la superficie que tenga la vivienda, anda alrededor de 24-26 mil pesetas mensuales. Con lo cual, no hay una diferencia como Ud. ha tratado de decir, tan sumamente distinta.

Si hay que aclarar una cosa, que durante estos años no se han construido viviendas de este tipo, sociales, porque hemos tenido, y lo sabe perfectamente, que resolver unos problemas que había. Primeramente un problema de impagados muy fuerte, un problema de impagados que en los últimos años estaba subiendo del orden de los 80-100 millones todos los años, los impagos que tenía la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Cantabria, por parte de las personas que habían comprado una vivienda de este tipo, que dicen sociales, de promoción pública. Y, por otro lado había un problema de protesta de estos mismo vecinos, de estos mismo compradores de viviendas por una falta de mantenimiento por parte de la Comunidad Autónoma de estas viviendas, una falta de mantenimiento durante muchos años. Entonces, durante estos 3 años, se ha hecho un esfuerzo muy fuerte en regularizar estas dos áreas, por un lado, se está haciendo un esfuerzo en reparar y arreglar las viviendas, ponerlas un poco en condiciones, alguno de los defectos que había que se daban como podían ser más graves, ya se han solucionado o están en vías de solución.

Υ, por otro lado, también se está regularizando esta deuda que tenían estos compradores, vamos se ha llegado a compromisos con la mayor parte de ellos, regularizar esta deuda en unos años; sin apretarles excesivamente, pero si que en una serie de años regularizarla deuda. Incluso en los casos de las personas que no han contestado cuando se les ha llamado, ni han contestado cuando les ha llamado el juzgado, ni han dicho absolutamente nada, ni han querido pagar absolutamente nada; lo que se ha hecho ha sido desauciarles, quitarles la vivienda y entregársela inmediatamente a otra persona que estuviera en espera de una vivienda de este tipo.

En lo que se refiere a las viviendas en alquiler, efectivamente, se ha hecho, se ha aprobado una Proposición por parte de esta Cámara, vamos de la Asamblea, que no se si ha sido en una Comisión o que ha sido en Asamblea, de que se construyan viviendas en alquiler, que se facilite el acceso a las personas mayores de 70 años a una vivienda en alguiler. Esta Proposición, ha sido de la semana pasada y desde luego, no ha sido posible ni ha dado tiempo de introducirla dentro de los convenios que estaban negociados, vamos y el jueves de la semana pasada se aprobó el convenio. Sin embargo, estos convenios, este convenio con el Ministerio de Fomento es un convenio que se puede negociar, se puede modificar en cualquier momento, siempre a petición de la Comunidad Autónoma y lo haremos. Sí anunciarles que hay varias iniciativas, hay por lo menos que yo conozca ahora mismo, 3 iniciativas de que se construyan viviendas para alquiler. Tres iniciativas que esperemos que al final salgan adelante.

Solamente una cosa, los planes de vivienda, están previstos para que sean empresas privadas, empresas particulares quienes construyan viviendas, quienes las hagan, quienes vendan las viviendas o alquilen las viviendas, que sean empresas privadas, no los propios Gobiernos Autónomos o los propios Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Por eso le digo que lo que se está es negociando y lo que se está es siempre facilitando e intentando facilitar, e intentando impulsar por parte de la Dirección y de la Consejería, intentar que empresas privadas o iniciativas privadas, entren en estos términos y pueda construir tanto viviendas de protección oficial en régimen general, en régimen especial o en lo que se refiere en viviendas para alquiler. Como sucedió con lo que (...) las viviendas para estudiantes, creo que también hubo una iniciativa de la Asamblea, de esta Asamblea, en donde se pedía al Gobierno de Cantabria, que firmase un convenio con la Fundación Universitaria, un convenio que había firmado el Ministerio de Fomento y que también en aquellos años, me parece que fue a finales, a mediados del año 96, creo que fue, firmó un convenio Ministerio de Fomento con la Fundación Universitaria, le remitió a todas las Comunidades Autónomas, para que hiciéramos un convenio parecido y esta Asamblea, la Asamblea, pidió también, tuvo una iniciativa para que se firmase ese convenio. Ese convenio se estudio por parte del Gobierno y al final se aprobó y se firmó. En el cual el Gobierno de Cantabria, se comprometía a que si la Fundación Universitaria, promovía viviendas para estudiantes, tal como quería hacer en el resto de las Comunidades Autónomas, se le facilitase la gestión, se calificase como una actuación protegible, y se le ayudase económicamente

dentro del propio Plan de Vivienda.

La Fundación Universitaria, no ha promovido ninguna de estas actuaciones, el convenio lo tenía firmado con nuestra Comunidad y con otras varias; no ha promovido en ninguna Comunidad Autónoma ninguna actuación y estamos ahí. Es un tema que habrá que seguir adelante con él y ver si, no la Fundación Universitaria, pero algún otro tipo de Fundación o algún otro tipo de empresa, puede hacer un tipo de estas viviendas y puede acceder a ellas.

En lo que se refiere a la rehabilitación de cascos antiguos y de edificios en malas condiciones, de los cascos históricos de las ciudades, si decirle que antes se me olvidó comentar un apartado, que en el Capítulo 7, se ha modificado la adquisición y rehabilitación de viviendas, antes, el año pasado era eso y ahora se ha incluido también lo que son edificios. Porque se incluye también, hay una partida para que la Comunidad Autónoma inicie un Plan de Rehabilitación, con cargo exclusivo a los Presupuestos de la Comunidad. Se están preparando los Decretos e informando por parte de todos los agentes los Decretos y vamos, en el momento en el que esté en marcha este Presupuesto esperemos que estén ya aprobados.

Esto es así, porque desde este año pasado ya se abrieron, desde este año, a finales del 97, principios del 98, se iniciaron ya y se abrieron al público 6 oficinas de rehabilitación, y el efecto ha sido beneficioso. Antes teníamos muy pocas solicitudes para rehabilitar edificios y ahora estamos prácticamente desbordados, desbordados hasta el fin que las actuaciones que tenemos en el propio Plan de Vivienda, en el Plan Nacional de Vivienda, son totalmente insuficientes para asumir todas las solicitudes que tenemos. En este Plan de vivienda lo que se pretende, por un lado, es dar una subvención a fondo perdido a las personas o a las familias que quieran rehabilitar, o a las comunidades que quieran rehabilitar su edificio, rehabilitación que exclusivamente, desde el punto de vista estructural, o estructura, de fachadas o de cubiertas, exclusivamente en estos tres.

Por otro lado, lo que se pretende hacer, digo que el Decreto todavía no está aprobado y por lo tanto, se pretende exclusivamente, es que los edificios o las personas que quieran acceder a estas ayudas, deben vivir en un edificio que tenga una antigüedad algo mayor que la que fija ahora mismo el Plan de Vivienda. El Plan de Vivienda fija que para acceder a las ayudas sea como mínimo de 10 años. 10 años es el límite entre la responsabilidad del promotor y el momento en el que deja de tener esa responsabilidad y todos los gastos de cualquier tipo de arreglo deben soportarles los inquilinos y creemos que ese no es una fecha, no es una edad acertada; creemos que debe ser un poco más viejo el edifico, que ya se vea, que puede

tener más carencia. Se está hablando del orden de los 20 años, que es lo que se está tratando ahora mismo.

El concepto que existe ahí de 48 millones de "otros" en el Capítulo 2, está puesto exclusivamente para pagar a la empresa que ayuda a la Comunidad Autónoma a recaudar y a efectuar los cobros de las viviendas sociales, por hablar del tema de una forma coloquial. Y, después en lo que se refiere a los impactos, de todas las viviendas que se están construyendo, tanto en la zona oriental como de la Autovía y de los efectos de la Autovía y de la (...), creo que eso es una pregunta, que evidentemente, es del tema de urbanismo, debería contestarla yo, pero desde el tema de ordenación del territorio, no es competencia de mi Dirección.

El tema exclusivamente de urbanismo, que es la competencia exclusiva de mi Dirección, decirle que los ayuntamientos, tienen plenas competencias para actuar y ordenar y ejecutar sus planes generales o sus normas subsidiarias, correspondiendo a la Comunidad Autónoma, exclusivamente, el control de legalidad, o el control de que no se afecte con las actuaciones de un ayuntamiento, los intereses de cualquier otro municipio ya sea colindante, ya sea de otro municipio. Y entonces creo que desde este punto de vista, efectivamente, deben ser las Direcciones que tienen competencia, tanto en la evaluación de impactos de tipo ambiental, que creo que es a los que se ha referido, como de ordenación del territorio, las que contesten (...) porque no es competencia mía.

En lo que se refiere a los 44/2, efectivamente es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, todos ellos o tienen una evaluación de impacto positiva o se informan favorablemente por parte del representante de la Dirección de la Consejería de Medio Ambiente, en la Comisión de Urbanismo o si no es imposible que salga, prácticamente imposible que pueda salir. No obstante, le diré, que por parte de nuestra Consejería, se ha hecho ya, se está redactando la legislación del suelo, que creo que también ha salido en otra pregunta parlamentaria, se está redactando la nueva Ley del Suelo, se ha efectuado un convenio con la Universidad Cantabria para que nos ayude a redactarla y que esperamos que en los próximos meses podamos tenerla y podamos someterla a todos los trámites previstos para su aprobación.

Únicamente me queda que en el caso de la Puebla Vieja de Laredo, prácticamente todos los edificios que se han rehabilitado, se han rehabilitado con ayudas de la Consejería. el Ayuntamiento de Laredo tiene abiertas una oficinas de rehabilitación, esas oficinas de rehabilitación se dedican a asesorar, a parte de las nuestras, a asesorar a los inquilinos de la Puebla Vieja, que me parece que es una oficina de rehabilitación exclusivamente de la Puebla Vieja. y, en todos los casos todos han pedido ayudas y a todos se

les ha concedido ayudas con lo cual. creo que no es un abandono por parte de la Consejería, en lo que se refería a los Planes Especiales de los cascos históricos, evidentemente, es una competencia exclusiva del Ayuntamiento redactarles y someterles a aprobación de la Comunidad Autónoma.

No sé si con eso más o menos he contestado a todo.

- EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Tejerina.
- Sr. Fernández Revolvo, ¿quiere intervenir?, si Ud. no quiere intervenir.
- Sr. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria.
- EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, muchas gracias, ya hemos hecho preguntas al Consejero.
- EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.
- D. Miguel Ángel Palacio en nombre del Grupo Socialista, tiene Ud. la palabra.
- EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

gracias al Director General por su comparecencia. Pero vamos a ver, llevamos hablando de vivienda, entre lo que ha hablado el Consejero y Ud. como una hora y todavía no sabemos ni cuantas viviendas se van a hacer, ni donde, objetivo fundamental. De tal manera que mire los objetivos de viviendas de régimen especial, estoy hablando, los objetivos que teníamos hasta el 98, hasta el 31 de diciembre del 98, es decir, hasta el mes que viene, era de construir 1.744 viviendas, esos son los objetivos; los del 96, eran 384; del 97, 600 y del 98, 760. Bueno, pues me gustaría saber al día de hoy de estas 1.744 viviendas, al día de hoy, ¿cuántas viviendas están calificadas, cuántas viviendas tenemos ya calificadas. cuántas viviendas tenemos construcción, al día de hoy, número de viviendas en construcción, y al día de hoy, cuál es la lista de espera de proyectos que están esperando su calificación?. Es decir, un Plan es un Plan, son unos números, son unos compromisos numéricos, y nos gustaría saber, los números exactos de la ejecución del Plan.

En los ingresos, este es un Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los ingresos, para el Plan de la Vivienda, se ingresan este año 490 millones, en vez de los 600 del año pasado, se ingresa un 20% menos este año; entonces, me gustaría saber, en fin, este Plan es igual que el anterior, pero recibimos un 20% menos de dinero de la Administración Central, digo de la Administración Central, ; por qué recibimos un 20%

menos de la Administración Central para ejecutar el Plan?

A lo largo del año, los ciudadanos se ha creado una gran expectación con las noticias, que han recibido de Uds., a través de la prensa. Entonces, los ciudadanos, naturalmente, cuando reciben estas noticias a través de la prensa, la gente se crea una gran expectación, a nosotros nos llaman por teléfono, y la gente espera que se ejecute lo que se anuncia.

En el 97, es decir, ha llovido ya, 9 de marzo del 97, la Diputación y el SEPES construirán 1.500 viviendas en Santander, bueno, estas viviendas ¿cómo van?. 1.500 viviendas, ya digo que el anuncio es de marzo del 97. Enero del 98, Diputación anuncia la construcción de 400 viviendas de régimen especial, Diputación anuncia la construcción de 400 viviendas de régimen especial. 18 de enero de 1998, Miguel Ángel Revilla, calcula que las obras se adjudicarán antes de fin de año, ya estamos en noviembre muy avanzado, ¿qué ha pasado con estas viviendas?; es decir ¿cómo van?, ¿dónde se van a construir?, a nosotros la gente nos llama por teléfono, la gente que necesita vivienda nos llama y nos pregunta, quiere saber qué pasa con estos anuncios que se hacen.

Con respecto de las viviendas de desahucio, que se dan de nuevo a gente que las necesita, la pregunta es ¿por qué estas viviendas no se sortean entre los peticionarios?, ¿por qué no se sortean?, así como las otras viviendas se sortean ante notario, ¿por qué estas otras viviendas no se sortean?.

Y por último, con respecto de la empresa de Gestión de Viviendas nos gustaría conocer y lo solicitamos, si se puede suministrar a través de la Mesa de esta Comisión, ¿cuáles son los Presupuestos de esta empresa?; es decir, ¿cuáles son los presupuestos de la empresa de Gestión de Viviendas?. Se ha dicho varias veces y lo voy a corregir ya, que esta empresa no recibe dinero público, no es verdad, no es verdad, esta empresa recibe cientos de millones de la Diputación Regional, del Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, es decir, esta es una empresa que tendría que entregar igual que el resto de las empresas públicas, tendría que entregar sus presupuestos, no se han entregado, de cualquier manera, nos gustaría, suponemos que no será ningún secreto de Estado, el presupuesto de esta empresa, nos gustaría que a través de la Mesa se nos den estos datos.

Con respecto de esta empresa, de la Gestión de Viviendas, nos gustaría saber ¿cómo se entra a trabajar en esta empresa ¿cómo han entrado a trabajar?, por concurso, por concurso oposición, por concurso de méritos, ¿cómo se entra a trabajar en esta empresa?.

Segunda cuestión, ¿cuál es el sistema que utiliza esta empresa para la adjudicación de las obras?.

Es decir, cuando esta empresa adjudica a Fomento, a Agromán, a Dragados la construcción de 40 viviendas de régimen especial en tal sitio, ¿cuál es el sistema que se ha utilizado?.

Y por último, sobre los informes técnicos de la Comisión Regional de Urbanismo, bueno, yo creo que se nos dan dos tipos de respuestas. Una respuesta: la Comisión Regional de Urbanismo actúa en el 44/2 o fuera del 44/2, siempre en función de los informes técnicos y otras veces se nos dice:" no, no, la Comisión Regional de Urbanismo actúa como cualquier Comisión, por mayoría, la mayoría toma la decisión y vota". Le digo esto porque en un caso muy concreto, por ejemplo en el vertedero de Bezana, con todos los informes técnicos en contra, se adjudicó este vertedero, con todos los informes técnicos en contra; entonces, es decir, no nos vuelvan a decir más que la Comisión Regional de Urbanismo actúa en función de los informes técnicos, porque no es verdad. O dígannos, la Comisión General de Urbanismo, es una Comisión política, de políticos y se actúa por mayoría, pero los informes técnicos, cuando coinciden, cuando no coinciden. Entonces nos gustaría saber, exactamente, ¿cuáles son los criterios que lleva la Comisión Regional de Urbanismo en cuanto a los informes técnicos de los distintos departamentos?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. D. Miguel Ángel Palacio.

Tiene ahora la palabra el Sr. Tejerina.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: Voy a empezar por el final, porque quiero dejarlo totalmente claro, si no le importa al Sr. Palacio.

Vamos a ver, la Comisión Regional de Urbanismo, no recuerdo ahora exactamente el número de miembros que tiene, son una serie de miembros nombrados por Decreto y nombrados por el Consejo de Gobierno, que actúan por votación, en todos los casos, o votación de sus miembros. Y se aprueban o se deniegan las autorizaciones, por mayor número de votos, por mayoría, en todos los casos. Y creo que jamás hemos dicho otra cosa, nunca se ha dicho otra cosa. Sí se ha dicho por parte del Consejero, no está aquí presente, pero supongo que lo ratificaría en cualquier caso, que él siempre vota lo que dice el informe técnico; eso lo ha dicho el Consejero, que él siempre vota a favor de sus informes técnicos.

En el tema que dice que la Comisión que se refiere al vertedero de Santa Cruz de Bezana, efectivamente, hay informes técnicos del propio Ayuntamiento, desfavorables, el Ayuntamiento los remitió con informe favorable, pero ahí tiene informes técnicos el expediente desfavorables; la Ponencia técnica consideró que si esos informes eran

desfavorables y no había nada más en el expediente, desde el punto de vista técnico, exclusivamente que debía informar de forma desfavorable. Y evidentemente, en ese acuerdo, creo, porque era un 44/2 normal y corriente, creo no estaba el Consejero, yo como Presidente de la Ponencia voté en contra, voté a favor de mis informes técnicos, es decir, voté en contra de la aprobación. En el propio acta se reconoce y se dice que voté en contra porque mis informes técnicos son desfavorables.

Se votó a favor porque existen otros miembros y se aprobó al final, porque existen otros miembros de la Comisión que consideraron otras características de la petición que estaba en aquel momento sobre la mesa, y consideraron que debían votar a favor, y el acuerdo se tomó por mayoría. Es decir, los acuerdos se toman en la Comisión, la Comisión es una Comisión colegiada, y se toman siempre por votación por mayoría, siempre. Si en un momento no se produce votación, en un tema determinado es porque existe unanimidad y nadie manifiesta su voto en contra. O sea, siempre es por mayoría, eso quiero que quede claro. Y quiero que quede claro que jamás se ha dicho, nunca se ha dicho que la Comisión dice lo que dicen sus informes técnicos, porque evidentemente si la Comisión se limitase exclusivamente a ratificar lo que dice un informe técnico, ¿para qué tener la Comisión?, lo que habría que hacer, es tener algunos técnicos que hicieran sus informes y eso ya sobraba la Comisión, evidentemente, sobraba esta Asamblea, también; porque con tener unos técnicos que hicieran sus informes, sobraba todo el mundo. Es decir, la Comisión no solamente y los miembros de la Comisión, no solamente, tenemos en cuenta lo que dicen los informes técnicos, sino que tenemos que tener en cuenta otra serie de posibilidades y otra serie de necesidades que se plantean sobre la mesa en un momento determinado. Lo que si hemos dicho y lo he dicho muchas veces y lo ha dicho el Consejero, es que yo como Presidente de la Ponencia Técnica, debo votar lo que me dice mi Ponencia Técnica. Y el Consejero ha dicho que él siempre vota a favor, nunca va a votar en contra, ha manifestado su voto y lo puede hacer perfectamente, creo que es totalmente legítimo, manifestar su voto que siempre va a ir y va a votar lo que le digan los informes. Quiero que eso, por favor, quede totalmente claro.

Hay otra cosa que ha manifestado y que quiero, también, dejar clara. La empresa Gestión de Viviendas en Cantabria, no recibe, hasta el momento, recibió una en el año 95, y desde ese momento, no ha vuelto a recibir ninguna subvención por parte del Gobierno de Cantabria, ninguna. Por favor, eso quiero que quede totalmente claro, también. No, no, no, si ahora le voy a decir que subvenciones ha recibido, ha recibido por parte del Gobierno de Cantabria, los compradores de viviendas de esa empresa, han

contratado con la empresa el que a cambio de descontarles del precio, de descontarles de la entrega inicial que tienen que hacer los compradores, permiten a la empresas cobrar las subvenciones que les corresponderían a ellos, no a la empresa. Es decir, que esa subvención, la cobra anticipadamente la empresa para facilitar a los compradores el que puedan acceder a una vivienda, y no tenga que pagar el 20% de entrada inicial; pero es muy distinto el que se reciba una subvención por parte de una empresa a fondo perdido para paliar sus déficits o para tener más beneficios, a que esa subvención vaya exclusivamente a los compradores y se les descuente en esas mismas cantidades lo que los compradores tendrían que pagar, creo que es totalmente distinto.

Evidentemente, los presupuestos de la empresa, vamos por esta razón de que no reciben subvenciones directamente de la empresa, no tiene tampoco ningún tipo de obligación de tener sus presupuestos dentro del Presupuesto General del Gobierno de Cantabria; no obstante, igual que hicimos el año pasado, le enviaremos, le daremos un presupuesto a todos los Grupos Parlamentarios. Yo he traído aquí solamente uno, si me permiten, mañana mismo les puedo, a través de la Mesa, les puedo dar un presupuesto exactamente igual, que se hizo el año pasado, para todos los Grupos, no hay ningún inconveniente.

Lo que dice de cómo se adjudican las obras, las obras se adjudican por concursos públicos siempre, se publican los concursos en los periódicos de mayor, vamos no en los de mayor tirada, se publican en los dos periódicos de Cantabria, se presentan las ofertas en sobre cerrado, se fija una fecha para abrir esas ofertas, se abren esas ofertas, se valoran por parte del personal de Gestión de Viviendas las ofertas, tanto desde el punto de vista económico, como con arreglo a todos los apartados que vienen en le pliego de prescripciones para contratar, y por parte del Consejo, se hace una propuesta de adjudicación. Y, por parte del Consejo de Administración se adjudican las obras. En todos los casos que ha habido hasta ahora, como prácticamente todas las empresas que se presentaban cumplían con todos los requisitos, se ha adjudicado a la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.

En lo que se refiere a cómo se entra a trabajar, pues de la forma más sencilla que hay. Se piden al INEM listas de empleo dependiendo del trabajo que se pretenda desarrollar dentro de la empresa, se publican también ofertas de empleo en los periódicos y en los tablones de anuncios de INEM y de la propia empresa, se presentan las personas, se les hacen varias pruebas, dependiendo, de carácter técnico, pruebas escritas, entrevistas personales y los que tengan la mejor puntuación entran a trabajar. Ese es el método y creo que es el método normal que se sigue en casi todos los sitios, no creo que haya ningún

problema.

Los ingresos, por ir un poquitín de atrás hacia adelante. Los ingresos que han pasado el año pasado de seiscientos y pico millones, cerca de 700 millones a 490, creo que lo ha explicado antes. Si el Ministerio de Fomento, estos ingresos van exclusivamente a pagar subvenciones a compradores de vivienda, si estas subvenciones han disminuido de una forma muy sustancial, lo he dicho antes, han pasado en régimen especial, del 10% al 5%, en régimen general han desaparecido y el precio tasado ha desaparecido; evidentemente los ingresos que tiene que efectuar el Ministerio a los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, también deben descender.

Y en lo que se refiere a números del Plan de Vivienda, si no le importa al Sr. Palacio, se lo mandaré todo, pero voy a comentarle. En el Plan 96/99, en lo que se refiere a régimen especial, estaban previstas calificar 419 viviendas, se calificaron 424; en el año 97, estaba previsto calificar 556 viviendas, yo creo que 550, se calificaron 449; este año estaban previstas calificar 760 viviendas, están calificadas, en este momento, 502 viviendas. Porque sabe que este año hemos tenido dos problemas, al estar partido el año por la mitad, solamente nos permitieron hasta un cierto momento calificar el 40%, se calificó ese 40%, correspondía a 304, se calificaron 344 y ahora ya estamos calificando para el Plan 98, vamos la viviendas que se financiarán con cargo a créditos hipotecarios contenidos dentro del Plan 98-2001. Y vamos están, se han calificado ya 502, hasta 760, todavía nos faltan 200. Y ahora si quiere le explico un poco de donde salen todas ellas.

En lo que se refiere a régimen general, estaba, en el año 96, estaban previstas 300, se calificaron 424; en el año 97, estaban previstas 280, se calificaron, perdón me he equivocado de línea; en régimen general estaban previstas 300; en el 96, se calificaron 588; en el año 97, estaban previstas 280, se calificaron 526; en el año 98, estaban previstas 280, ahora mismo están calificadas. Régimen general en venta 280 exactamente, se han calificado 38, respecto al Plan anterior y el resto respecto a este Plan, están financiadas solamente 38, pero calificadas 280.

En lo que se refiere a precio tasado, parecido, estaba previsto en el 96, 425, calificadas en el mismo año 950; en el 97, 302, hay calificadas 702 y en el 98, 275 y hay calificadas, ahora mismo, 258.

En rehabilitación, en el 96, 250, se han calificado 486; en el 97, otras 250, calificadas 709 y en el 98, estaban previstas 330 y hasta el momento están calificadas 292. Es decir, en lo que es el total de vivienda, en lo que se refiere al año 96, estaba previsto calificar 1.887 actuaciones, se calificaron 2.941; es decir, casi 1.100 más. En el año 97, estaba

previsto 1.487 actuaciones, se calificaron 2.386; alrededor de novecientas y algo más. Y en este año 98, estaban previstas 2.065 y hasta el momento, están calificadas 1.326, es decir, nos faltan 700 viviendas para cumplir con los objetivos que estaban previstos en este Plan.

Hay que tener en cuenta que al haberse retrasado el Plan de Vivienda, la entrada en vigor del Plan de Vivienda 98-2000, se ha hecho y creo que está aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros, el que se pueden financiar con cargo a los créditos hipotecarios del año 98, a las ayudas del año 98, viviendas que se califiquen hasta el 20 de febrero del año 99. Se ha hecho como excepción para que no hubiera problemas, porque evidentemente, como la práctica totalidad de todas las Comunidades Autónomas, todavía no tenemos el Plan de Vivienda en vigor, al no haber firmado todavía el convenio, que esperamos, como ha dicho el Consejero, que se firme la semana que viene y al no haber aprobado el Decreto complementario, por parte de la Comunidad Autónoma, en donde se fijan las subvenciones y los precios de las viviendas y los ingresos de los compradores, que estará. Como ha dicho el Consejero, está a informe del Consejo Económico y Social y esperemos que para la próxima semana pueda estar ya informado y entrar en Consejo de Gobierno.

En lo que se refiere a datos de este nuevo Plan, que me ha pedido también el Sr. Palacio, decirle que con cargo al Plan 96/99, para este año estaban previstas 304 actuaciones de régimen especial en venta, 112 de régimen general, 170 de VPT, 60 de rehabilitación con préstamo y 252 de rehabilitación con subvención sólo. Es decir, un total de 898 actuaciones.

Y en lo que se refiere al convenio que ya está aprobado, que ha está negociado con el Ministerio de Fomento y que fijará las actuaciones para el año, para estos años, en vez de leérselo si quiere podemos hacer una fotocopia y dejárselo porque parecería un poco excesivo. Sí comentarle que en todos los casos, el régimen especial se ha mantenido y ha aumentado para los últimos años y régimen general que es el actual, vamos, viviendas de protección pública, aumentado aumenta, ha sensiblemente, desaparecido el precio tasado, por eso ya desaparece por la propia normativa del Decreto que regula el Plan de Viviendas 98/2001, lo que si quedan son viviendas de rehabilitación que aumentan y segundas ventas que también aumentan. En general aumenta el número de actuaciones entre un 15, 18, 20% dependiendo de la actuaciones. Únicamente si alguno quiere una fotocopia, pues se la facilito.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para todos, para todos.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: Respecto de

lo que decía de las notas de prensa y de las expectativas. Efectivamente, hay dos notas de prensa. Una primera, donde el SEPES, la Comunidad y el Ayuntamiento iban a construir una serie de viviendas en Santander, para lo cual se firmaron unos convenios entre la Comunidad Autónoma y el SEPES; posteriormente se ha firmado otro acuerdo entre el Ayuntamiento directamente y el SEPES y por parte de los técnicos del SEPES y por parte de los técnicos del Ayuntamiento se están viendo ya, ubicando los lugares donde el SEPES va a comprar terrenos, vía compra normal o vía expropiación y donde se podrá actuar en el momento que lo tenga. Es un Plan que no es a corto plazo, evidentemente, es un Plan a largo plazo y ahí estamos.

En lo de la construcción de viviendas, este año, le acabo de decir, que tenemos ahora mismo calificadas ya 502 viviendas están ya calificadas. Tenemos proyectos presentados ahora mismo, presentados, varios unifamiliares, hay proyectos en Rubayo para construir viviendas de régimen especial me estoy refiriendo, exclusivamente de régimen especial, en Los Corrales, en Corvera de Toranzo, en Torrelavega, ya lo saben, en, de empresas, todos estos que les he dicho son de empresas privadas, no es Gestión de Viviendas; por parte de Gestión de Viviendas también tienen proyectos en Comillas presentados y solicitados ya la calificación, en Torrelavega, Villaescusa, Ruente, Saro, Reocín v Valderredible. Esos son los que tiene ahora mismo presentados ya en el propia Consejería y que estamos a la espera de que se apruebe el nuevo Plan para calificar o que en algunos casos que se termine, complete la documentación a presentar para un proyecto de este tipo, que es bastante laborioso.

Se refería a por qué no se sorteaban las viviendas de desahucio. Primero, los Decretos de Viviendas de promoción pública, no prevén sorteo, hay que ver las condiciones que se cumplan, una serie de condiciones por parte de los adquirentes; pero de todas las formas, yo creo, que sortear de desahucio, no se están desahuciando 200 viviendas, ni se están desahuciando 100, ni 50, ni 20. Hasta ahora en estos 3 años, no creo que hayan llegado a 10, me parece que son 7 u 8 las que se han desahuciado y se desahucian muy esporádicamente. Es decir, primero, esperar a tener 10 o 15 viviendas para sortearlas o para valorarlas, pues me parece ilógico, porque igual tenemos viviendas cerradas durante un año o dos años; entonces es una vivienda que está cerrada y lo que conviene es que haya una persona necesitada que la cubra. Y, por otro lado, no creo y no hemos considerado que sea adecuado hacer un sorteo para una vivienda sola, donde se pueden presentar 800, 1000 o 200 personas o 400 para una vivienda sola, no parece el método más adecuado. Sin embargo, lo que sí estamos haciendo en todos los casos es, en el municipio donde tenemos una vivienda se le comunica al Ayuntamiento para que sus servicios sociales nos

diga las necesidades de ese municipio por orden de preferencia. Esas necesidades, se valoran por parte de los servicios sociales de la propia Consejería e incluso

se pide informe a Bienestar Social y al que ellos nos propongan es al que se adjudica. Yo creo que no hay más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Tejerina, de nuevo.

Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente agradecer la comparecencia del Director General y su explicación prolija sobre todas las preguntas que se le han planteado y felicitarle por lo avanzado que va el Plan de Vivienda en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Hay la posibilidad de abrir un muy breve turno de intervenciones, si alguna cuestión ha quedado pendiente. Si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra.

Miguel Ángel Palacio, en nombre del Grupo Socialista, tiene Ud. la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Mire, nosotros estamos habituados, con respecto a si recibe o no recibe fondos la empresa, estamos habituados en los Presupuestos a, en los Presupuestos a estudiar partidas finalistas, que se refieren del Estado. Estos Presupuestos reciben, he dicho antes 492, 490 millones del Estado, es para los ciudadanos, pero lo reciben, lo reciben del Estado y lo recibe la Diputación Regional; no podemos decir que la Diputación no recibe dinero del Estado.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: ¿Quién está diciendo que la Diputación no recibe dinero del Estado?

EL SR. PALACIO GARCÍA: No, estoy poniendo un ejemplo, aunque sea para los que adquieren las viviendas.

El mes pasado, acuerdo del Consejo de Gobierno el mes pasado, Consejería de Obras Públicas, autorizar y exponer el gasto en concepto de subvenciones por adquisición de 74 viviendas de protección oficial de régimen especial en Santander, expediente número tal, primera fase, a favor de la empresa Gestión de Viviendas de Cantabria, importe 84 millones, a favor de la empresa de viviendas, no es a favor de los..., no es a favor de la empresa, si es a favor de la empresa, si la Diputación transfiere 84

millones a la empresa es porque la empresa recibe 84 millones.

Segundo acuerdo, autorizar y exponer un gasto de subvenciones para la adquisición de 27 viviendas de protección oficial de régimen especial en San Vicente de la Barquera a la empresa Gestión de Viviendas. Tercer acuerdo, subvención por adquisición de 24 viviendas en Val de San Vicente por importe de 22 millones de pesetas, a la empresa Gestión de Viviendas. Será para lo que es, pero la empresa recibe 84 millones en un caso, 27 millones en otro, 22 millones en otro; luego no se puede decir, que la empresa no recibe dinero público, que no recibe dinero de las arcas de la Diputación Regional de Cantabria o si no estos acuerdos son falsos, serán acuerdos falsos. Lo dice el Gobierno, que se trasfiere este dinero a la empresa. La empresa lo trasferirá a los adquirentes, perfecto, vo de eso no tengo que decir nada, pero la empresa, según los acuerdos del Consejo de Gobierno, recibe dinero de la Diputación Regional de Cantabria, se ingresa en la cuenta de la empresa; por lo tanto, ¿cómo es que la empresa no recibe dinero?. No, mire Ud., aquí están los datos, yo naturalmente que no me lo he inventado, y le agradezco su disposición a entregar los presupuestos de la empresa y también los datos referentes a la calificación de viviendas por años, de acuerdo con los objetivos.

De las notas de prensa, me ha hablado de las 1.500 viviendas, pero ¿qué pasó con las 400?, ¿qué pasó con la otra nota de prensa de las 400 viviendas qué son distintas?, Diputación anuncia la construcción de 400 viviendas de régimen especial, que salió el Alcalde al día siguiente diciendo, "ni hablar", desautorizándoles a Uds., salió el Alcalde de Santander, el Ayuntamiento molesto por el anuncio de construcción de 400 viviendas sociales. Claro, es que estas cosas no se pueden hacer así a la ligera, no se pueden anunciar 400 viviendas y al día siguiente el Alcalde diciendo, "miren Uds., esto, no hay nada", y efectivamente, al día de hoy humo, humo. Un Plan a largo plazo, humo, han engañado Uds. a los ciudadanos, estos son engaños a los ciudadanos; las 400 y las 1.500. Tendrían que ser Uds. bastante más moderados a la hora de hacer este tipo de declaraciones públicas, porque esto si que es una publicidad engañosa. Esto es publicidad engañosa, pero se está jugando con un bien de primera necesidad en donde la gente cuando lee esto se pone contenta, pero luego viene una gran decepción.

Y nada más.

Agradecerle la disposición que tiene en darnos la documentación, y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Tejerina, para finalizar la comparecencia.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: Bueno, desde luego, Sr. Palacio, hay una cosa, se marchó cuando lo estaba explicando y ya le digo creo que es totalmente tendencioso. La empresa Gestión de Viviendas, recibe igual que todas las empresas privadas que lo han solicitado, recibe la subvención a sus compradores, pero no es para la empresa, perdone. Y previamente, y lo he dicho antes, previamente, han tenido que descontar a los compradores esas cantidades. Es decir, que decir que la empresa recibe una cantidad en concepto de subvención, yo lo entiendo y creo que lo entiende todo el mundo, es decir, que a la empresa se la está pagando un dinero por nada. Eso es lo que se dice. Y no se le está pagando ningún dinero por nada, lo mismo que a los compradores cuando reciben una subvención a fondo perdido se les está dando un dinero por nada, un dinero para ayudarles. A la empresa no se la está dando ninguna subvención para ayudarla, ni ningún dinero para ayudarla, porque para darle esa subvención, previamente ha tenido que descontar ese dinero de lo que podía cobrar. La empresa podía haber optado por lo más sencillo, dice: Sres. el Decreto y los Planes de Vivienda pretenden que se den subvenciones a los compradores una vez firmadas las escrituras de compra-venta. Ud. págeme a mi el 10% y luego reclame al Gobierno Regional o reclame al Ministerio de Fomento el pago de esa subvención, y la empresa a lo que ha optado ha sido por decir, bueno, eso es así, pero vamos a facilitar la ayuda a esos Sres., dice: Sres. este 15% Uds. no me lo paguen, no me lo paguen, pero déjenme cobrarlo directamente y en su nombre por parte del Gobierno Regional. Y eso es lo que ha hecho, lo está cobrando no como empresa, sino en nombre de todos los compradores de viviendas. Pero no Gestión de Viviendas, que yo sepa hay otras cuatro empresas que han pedido también la subvención de esta forma y se les está concediendo a todos ellos; puesto que la labor del Gobierno, como sabe bien, de lo que trata es de ayudar, de ayudar simplemente. Pero no es una subvención, es el pago de una venta de una vivienda por parte del comprador, quien recibe la subvención y quien se beneficia de esa subvención es el comprador. No es que la empresa reciba un dinero por no hacer nada, o reciba un dinero para maquillar presupuestos, como en alguna ocasión también se ha dicho.

Me ha dicho lo de las viviendas, lo de las 1.500 viviendas otra vez, y los anuncios de prensa del Consejero de 400 viviendas. Y efectivamente, creo que, no recuerdo exactamente la fecha de los anuncios, pero los anuncios han sido coincidentes casi con la firma de los convenios que se han hecho con el SEPES, me parece que uno de ellos. El segundo fue coincidente con la firma, no que hizo la Consejería, si no en el momento y con las conversaciones que llevábamos en esos momentos con el Ministerio de

Fomento que es, vamos, con el Director General de Vivienda que es el Presidente del SEPES; fueron coincidentes con eso y estamos efectivamente en ello, ya lo hemos dicho hace bastante tiempo.

También hace una serie de años, se dijo por parte del Consejero, pero no lo han hecho, que en Torrelavega se iban a construir también 400 o 500 viviendas, efectivamente. Se sacó en toda la prensa por parte de los Grupos de la oposición y por parte de su Grupo político, se dijo que a ver dónde se iban a construir, que por qué no se iban a construir, ahora mismo en Torrelavega, están calificadas en régimen especial más de 400 viviendas, y esperemos que se califiquen más en los próximos años. O sea, por eso digo que deje Ud. un poco el tiempo que efectivamente serán y más de 400 viviendas se tienen que hacer en Santander, puesto que las necesidades de Santander son superiores. Cuando sorteamos las últimas viviendas, había más de 1.000 solicitudes y lo que pretendemos es en unos cuantos años atender todas estas solicitudes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas y cinco minutos)

* * * * *

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos)

* * * * *

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Buenos días.

Siguiendo el calendario previsto de comparecencias, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, cumple ahora la comparecencia de la Consejería de Educación y Juventud.

Para ello, nos acompaña la Señora Consejera, Dña. Sofía Juaristi; también los Altos Cargos de su Consejería. A todos ellos les damos la bienvenida, a la Comisión, y las gracias por comparecer en este momento ante la Comisión.

Yo, por mi parte, sin más dilación, le cedo la palabra a la Consejera de Educación y Juventud.

Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Me cabe el honor, esta mañana, de comentar y presentar nuestro Proyecto de Presupuestos para 1999 de la Consejería de Educación y Juventud.

Presupuesto que en su principio ha sufrido, o disfrutado, un incremento entorno a un 8,25 por ciento en su conjunto; y en algunas partidas específicas programas, como comentaremos, algún incremento mayor.

Afirmo que el Proyecto de Presupuestos para 1999, recoge inicialmente un fuerte impulso para proyectos educativos; programas juveniles. Y, fundamentalmente, de lo que tratamos es de unas ideas que vamos a llevar a la práctica sobre promoción, fomento e inversión de programas educativos y básicamente de la nueva política juvenil.

Destaco a grandes rasgos que los Capítulos IV, VI y VII; que son los que se destinan para financiación de estas actuaciones, de: promoción, fomento e inversión, en su conjunto; teniendo en cuenta que la Consejería de Educación es una Consejería inversora en inversiones de carácter inmaterial, en inversiones de intangibles y que en su conjunto, los tres Capítulos: IV, VI y VII, suponen un 75 por ciento del Presupuesto, que se destinan por lo tanto a la financiación de estas actuaciones. Y que en términos absolutos supone una cuantía de 1.580 millones de pesetas.

De ese conjunto de los 1.580 millones de pesetas, caben destacar las dos partidas fundamentales; destinadas, por una parte: a la promoción, fomento e inversión en proyectos y actividades educativas, en proyectos y actividades básicamente de innovación; y un programa de 415 millones, que correspondería a la parte de Juventud, como decimos en las nuevas programaciones, en los nuevos programas de política juvenil.

En el programa, cabe destacar en su conjunto que en el Presupuesto de toda la Consejería hay una contención total del conjunto de los Capítulos I y II. Si bien, hay una partida nueva en el Capítulo I, correspondiente a la incorporación del Centro de Carrejo.

La incorporación del Centro de Carrejo tiene sus partidas a lo largo del Presupuesto; y llamo la atención sobre que el incremento del Capítulo I, supone la incorporación de estas 13 personas. Y después, a lo largo del resto del Presupuesto, hay partidas destinadas a la promoción de este nuevo Centro incorporado a nuestra Consejería.

En el Programa de Educación, cabe destacar algunas ideas nuevas y muy fundamentales, además de una potenciación importante de las líneas clásicas del Programa de Educación.

Los objetivos clásicos del Programa de Educación, serían: la potenciación de la educación superior; y es por ello por lo que tenemos un incremento en la partida destinada a la UNED, en la que por tercer año se aborda la oferta de nuevas titulaciones, se aborda la posibilidad de estas nuevas titulaciones.

También los otros Centros tienen un incremento; los centros como La Escuela de Graduados Sociales de Torrelavega. Y el incremento de los Presupuestos correspondientes a la Universidad de Cantabria; que en su conjunto tienen un aumento de un 5,99 por ciento, en el conjunto de todas las partidas que podremos ir analizando parte a parte.

Decíamos que la potenciación de la enseñanza superior es una de las líneas de nuestro Programa de Educación; y ¡como no!, durante este año hay un interés especial en partidas destinadas a la potenciación de la enseñanza no universitaria.

En ese sentido, dentro de las líneas clásicas de innovación, entre los programas de innovación; además de potenciar sensiblemente todos proyectos de innovación que es uno de los objetivos más queridos, todos los proyectos educativos específicos que se están financiando y que se están trabajando, tenemos en este momento en torno a 500 equipos de docentes trabajando en proyectos de innovación educativa que son directamente transmisibles, directamente incorporables a las aulas. En este sentido, potenciar por lo tanto esa línea es uno de nuestros proyectos, una de nuestras ideas. Pero en ese apartado, intentamos este año abrir nuevas líneas; abrir nuevos proyectos.

Y, por supuesto, existe por primera vez una partida para la constitución del Consejo Escolar; la partida 446. Y otra partida nueva, de 10 millones, para la creación de programas de becas para estudiantes y titulados universitarios que hagan prácticas en empresas; básicamente para empresas extranjeras, relevantes y para este intercambio de estos titulados.

A su vez, en las líneas clásicas, en nuestras órdenes de convocatoria, abrimos este año nuevas líneas de ayudas que vienen a enriquecer las ya existentes. Y, en este sentido, tenemos este año apoyos a la garantía social, a la enseñanza de adultos, a la educación infantil, a proyectos específicos sobre Cantabria, y así como otra serie de proyectos que hablen de actividades extraescolares, culturales, que se hagan en todos los centros en horarios extraescolares.

Importa destacar, en el Capítulo VI, una partida que refleja la preocupación de la Consejería por el equipamiento de nuevas tecnologías en los centros educativos; este año hay una partida de 50 millones,

específicamente para este equipamiento de centros docentes; y además dos partidas después también para proyectos específicamente de formación profesional, que en conjunto suman otros 10 millones.

Interesa resaltar también que en el Capítulo VII, aparecen como líneas nuevas, fundamentalmente, en el apartado 745 y 781, estos proyectos para poner en práctica nuevas tecnologías, pero esta vez específicamente en centros formativos de formación profesional.

Estamos a punto de terminar, y está recogida en la partida 640.1, la elaboración de un mapa escolar para Cantabria; que el trabajo están en imprenta, pero sobre todo para poderlo poner a disposición de todos los centros docentes en nuevas tecnologías, que va a ver la luz de un momento a otro. Y este mapa escolar de Cantabria es de alguna forma un proyecto de investigación trabajado con una metodología que es pionera. Cantabria, va a ser pionera, y va a tener en este sentido un modelo para la toma de decisiones futuras que es el más avanzado en cuanto a información, en cuanto a metodología, en cuanto a las nuevas tecnologías y puesta a punto, y su difusión entre todos los centros docentes y todos los agentes educativos y sociales.

Este mapa escolar, hemos considerado el mejor elemento para ir estableciendo criterios futuros para el establecimiento de la futura red de centros y la acomodación de la futura red de centros.

En este documento, además de una situación real, lo que se pueden hacer son modelos de simulación y aproximación; puesto que el Mapa tiene una perspectiva demográfica de momento hasta el año 2006, y en un próximo futuro podremos hacerlo hasta el año 2013.

En cuanto a aspectos del programa de Juventud. Las líneas recogidas en cada uno de los apartados nos hablan de las cuatro líneas en las cuales este Presupuesto estamos desarrollando las actuaciones del Plan Interdepartamental de Juventud. Contamos para ello con la colaboración básicamente de los jóvenes, que son las personas a las cuales sabemos que van destinadas fundamentalmente todas nuestras actuaciones. Pero lo que esto supone es, por ello, la incorporación, la integración y la aportación del Consejo de la Juventud, que duplica su subvención en el sentido de tener una primera aportación con un incremento respecto de lo del año pasado; pero, y sobre todo, un incremento de otros siete millones y medio que corresponde a un programa, o convenio, hechos con el Consejo de la Juventud, para el fomento del asociacionismo.

El fomento del asociacionismo, la integración de todos los jóvenes en estas asociaciones. Asociaciones que generan proyectos y actividades para la ocupación del ocio y del tiempo libre. Para la ocupación del ocio y del tiempo libre no solamente de los jóvenes, sino en conjunto de toda la sociedad. Estas asociaciones están en condiciones de presentar actividades que, en definitiva, van a saber o van a poder ocupar un hueco en una sociedad en este momento con cada vez una mayor disponibilidad de tiempo libre.

A su vez, estas asociaciones, que han sido capaces de presentar hasta 300 proyectos; de los cuales, se han valorado, o considerado, en torno a unos 100 proyectos. Estas asociaciones que están ya siendo capaces de presentar estos proyectos, generan a su vez, en el futuro, una actividad que lo que está suponiendo es generar ya empresas dedicadas a actividades de ocupación de ocio y tiempo libre; en definitiva, estamos creando puestos de trabajo, hoy juveniles. Pero, en definitiva, lo que estamos haciendo es que estos jóvenes se involucren cada vez más en una actividad muy nueva y muy interesante para la sociedad, que son todo este conjunto de actividades que ocupan el ocio y el tiempo libre.

Integrar, por lo tanto, a los jóvenes, e incorporar a los jóvenes en todos los proyectos del Plan Interdepartamental, ha sido una labor, yo creo que conseguida a lo largo del año pasado; y a partir de este año, se dará la materialización de todos estos proyectos en actividades concretas.

Otra línea que se ha fomentado con el Plan Interdepartamental, y viene en las partidas correspondientes, es el tema de la colaboración con las Corporaciones Locales. En una colaboración con todas las Corporaciones Locales, en las que se han conseguido crear una Red Cántabra de Información Juvenil, en la que participan ya 25 Ayuntamientos de la Región. 25 Ayuntamientos de la Región con proyectos concretos; con actividades concretas; con proyectos de dinamización juvenil.

Esta ayuda a las Corporaciones Locales, esta línea de las Corporaciones Locales, con 57 millones, a lo largo de este año supone un incremento; puesto que la evolución en esta partida, en los últimos años, no existía en el año 96. Y a partir de los Presupuestos del año 97, de 10 millones, hemos llegado este año a una aportación de 57 millones; lo cual, supone la valoración de las aportaciones con las Corporaciones Locales en los conjuntos de actividades juveniles.

Otra línea de la aportación del Plan Juvenil, es toda la línea de la interdepartamentalidad. Se está llevando a partir de la sensibilidad del Gobierno Regional y de la Comisión Interdepartamental se está consiguiendo una participación de las distintas Consejerías. Y se están llevando a cabo programas de formación para el empleo, en conjunto; el Programa de Vivienda Joven; el Programa de las Bibliotecas Virtuales, y otras actividades que en conjunto

aparecen este año en los Presupuestos con una cuantía de 38 millones de pesetas, de actuaciones directas, de aportaciones directas desde nuestro Presupuesto. Con la idea de lo que todo esto genera de beneficios -digamos- de actividades inducidas para toda la juventud.

Se ha hecho este año también un especial hincapié en la partida de información: información juvenil; partida que se recoge con una cuantía de 14 millones de pesetas. Para la mejora y potenciación del Centro Regional, que tiene encomendada la coordinación de todos los Centros Juveniles; y, sobre todo, para la puesta en marcha del resto de todos los Centros Juveniles de Información.

Pensamos que todos los jóvenes deben de disponer de toda la información y de la misma información, todos a la vez; estén allí donde estén los jóvenes; y por eso estamos llegando con nuestros Centros de Información Juvenil a todos aquellos Ayuntamientos, hasta los más pequeños que están disponiendo.

Esto, en definitiva, genera también puestos de trabajo con la puesta en marcha de estos Centros de Información Juvenil; y, sobre todo, consiguen el objetivo principal que es llevar información; es decir, llevar oportunidades a los jóvenes allí donde los jóvenes residen. Poner la información en sus manos, sin que ellos tengan que desplazarse, o sin que ellos sufran porque estén en cualquier extremo de la Comunidad Autónoma ninguna dificultad, ninguna diferencia de tratamiento. Estamos llegando allí donde está el joven en el extremo, o en el Municipio más alejado.

Otra actividad que estamos desarrollando, que se sigue desarrollando, y también con la partida de 38 millones de pesetas, es todo el conjunto de actividades juveniles de movilidad de los jóvenes.

Movilidad de los jóvenes, en el sentido no solamente de estancias de nuestros jóvenes en situaciones, o en 15 días de verano; sino, fundamentalmente, estableciendo convivencias entre los jóvenes de todas las Comunidades Autónomas. Con desplazamientos también a lo largo del invierno, desplazamientos de carácter cultural; que visiten y que conozcan el resto de las Comunidades Autónomas, o/y fundamentalmente, a través de programas europeos, de intercambio con Grecia, Dinamarca, Finlandia, etc.

En conjunto, este año se han movilizado: 3.595 jóvenes de Cantabria, que han viajado a otras Comunidades Autónomas o al extranjero. De momento, este apartado tiene un importe de 38 millones de pesetas.

En conjunto, entre los temas de Juventud,

hemos dedicado este año menos cuantía que en años anteriores a la inversión material en ladrillos, a la inversión física. Puesto que pensamos que todas nuestras instalaciones están ya en una posición digna para hacer intercambios de nuestros jóvenes con otras Comunidades Autónomas y dedicar en una gran parte nuestros esfuerzos a estas inversiones inmateriales; aunque así todavía queda evidentemente algún centro, algún alberque que tenemos que actualizar, que que para poder tenemos remozar, afirmar rotundamente que nuestras instalaciones están al nivel de cualquier otra de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, hay una partida, de alguna forma que pueda parecer disminuida, que es la partida de Inversiones Físicas. Y en cambio todas las partidas dedicadas a: proyectos europeos, a cooperación internacional, a información juvenil, a dinamización de actividades, a proyectos de cogestión con otros Ayuntamientos; todas estas partidas, suponen que en conjunto nuestro Plan Juvenil, este año, se ve dotado en conjunto, de: 90 millones de actuaciones directas, desde la Consejería; y otras partidas, como la del Consejo de la Juventud, partidas destinadas a: asociacionismo, partidas de actuaciones Ayuntamientos, que implican en conjunto aportación de: 245.685.000 pesetas.

Las partidas destinadas a la Universidad, con un incremento en conjunto de un 5,9. Resaltar el hecho de que de la partida nominativa, este año, aparte de los mínimos que puedan ser destinados a un incremento del Capítulo I, y en la línea de trabajo conjunto que está llevando la Consejería con la Universidad; en la línea de trabajo conjunto de elaboración de un plan estratégico, en el cual se está trabajando y avanzando en unas buenas líneas sobre el nuevo Mapa de titulaciones, sobre infraestructuras para docencia e investigación, etc. Pero en esas líneas que se está trabajando en conjunto, hay ya un primer acuerdo de un destino, básicamente, de por primera vez y desde el año 90, en el que se habían bloqueado o congelado las plantillas de la Universidad, hay por primera vez el destino de 60 millones para programas de promoción del profesorado y transformación de los ayudantes.

Este programa de promoción al profesorado, hace que en definitiva la estructura de la Universidad sea en este momento, o pueda tender a ser con estos esfuerzos que se inician a lo largo de este año, una línea paralela a lo que suelen ser las estructuras universitarias; digamos al modelo de plantilla de las estructuras universitarias, en cuanto al número de catedráticos, titulares, etc., y transformando otro tipo de profesorado en este tema.

En cuanto a las partidas destinadas a inversiones de la Universidad. Evidentemente, las dos partidas existentes: la de 365 millones, corresponde a la financiación de Fondos Feder, al 30 por ciento de

Fondos Feder; es decir, es un 30 por ciento con el cual se cofinancian los Fondos Feder, que se van a destinar este año fundamentalmente al campus de Torrelavega y a la ampliación del politécnico, y a la mejora de alguna forma de algún edificio, como puede ser el Interfacultativo que necesita, a partir de este año, una mejora de dotación.

En otras partidas destinadas a la Universidad; como puede ser la partida de 82 millones, que es una partida destinada básicamente a programas de investigación y a movilidad de estudiantes, digamos inversiones de carácter inmaterial. Es un programa de becas y de ayudas, en colaboración con la Consejería y la Universidad; lo que pretende es una mejor formación de todos nuestros jóvenes titulados universitarios y ponerlos más en la vía de acercarse al mercado de trabajo.

Hay otra partida de 85 millones, que corresponde a la aportación de equipamiento docente; equipamiento para alumnos básicamente; equipamiento en los centros de nuevas tecnologías. Y una parte de ello, va a la cofinanciación de los de infraestructura científica investigación y desarrollo. Supone esto una aportación de cofinanciación a las convocatorias de Fondos Feder; que de alguna forma lo que esto supone es una atracción de Fondos Europeos que en este momento se está consiguiendo en una gran escala, y que en este momento la Universidad de Cantabria y los departamentos de la Universidad y las empresas están consiguiendo un gran éxito en la presentación de sus proyectos para la atracción de los Fondos Europeos.

En una primera intervención yo puedo llegar aquí en la exposición del tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Dña. Sofía Juaristi.

Iniciamos ahora el turno de los Grupos Parlamentarios. Como siempre, en todo este trámite, en el orden previsto.

Y sin más, le doy la palabra a D. Emilio Carrera, Portavoz del Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Gracias por explicarnos otra vez lo que ya sabíamos desde hace unas semanas, y nos damos por enterados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra D. Antonio Vara, en nombre del Grupo Regionalista. EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias a la Consejera de Educación y a los Altos Cargos que le acompañan, por la exposición clarificadora que nos ha hecho del Presupuesto de Educación y Juventud; y manifestarla nuestro apoyo al mismo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias a la Consejera, por su intervención y por su presencia aquí; lo mismo que a los Altos Cargos que la acompañan en este acto.

Y la verdad, no sé si me saldrá alguna pregunta por ahí; porque prácticamente yo creo que ha agotado el tema, o poco menos. Voy a ver si repasando mis notas, puedo hacer alguna pregunta que no nos haya aclarado debidamente; puesto que ésta es la razón de las reuniones. Pero realmente ha detallado con mucha puntualidad prácticamente todas las partidas del Presupuesto. No obstante, vamos a ver si sale alguna cuestión.

En el programa 4221: Educación Fomento y Desarrollo Educativo; hay aquí dos partidas que son pequeñitas en cuantía, pero que pueden ser de interés, desde nuestro punto de vista. Ella ha insistido mucho en programas nuevos. y efectivamente estos son nuevos; un proyecto educativo de contenido sobre Cantabria, que tiene una dotación de 3 millones de pesetas; y otro proyecto educativo de actividades artísticas, de 2 millones.

Al mismo tiempo, dentro de estas nuevas iniciativas, que vienen una serie de actuaciones: proyectos educativos de actividades culturales, 2 millones; apoyo a la calidad de programas de garantía social, 3 millones. Y después ya en proyectos educativos infantil de adultos y escuelas rurales, que ya ha hecho referencia a ellos; yo la rogaría, sobre todo en el tema de Escuelas Rurales, cómo se materializa, cómo se va a realizar.

El convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; si nos puede hacer algún detalle más sobre esos 80 millones también se lo agradeceríamos.

Nosotros, en todas estas ayudas: Fundación Albéniz, certámenes, apoyos a una serie de

actividades; me llama la atención, porque fue un motivo de enmiendas en años precedentes, lo que no sé si habrá sido muy positivo o no el tenerlo o el seguir apoyándolo; y creo que no fue enmienda de nuestro de Grupo, creo que fue a iniciativa de algún otro Grupo; pero había unas ayudas, concretamente en este Capítulo IV, para el apoyo a la Escuela Superior de Ballet de Torrelavega, que el año pasado tenía 2 millones de pesetas. Este año no lo vemos, posiblemente esté integrado en algún otro programa.

Y después hemos visto con satisfacción que una enmienda nuestra; que fue motivo quizá en las discusiones del año pasado de algunos comentarios jocosos, o alguien decía por ahí que esto no parecía algo interesante; que es: el convenio prensa-escuela. El año pasado, tenía 5 millones, y estaba en Capítulo Entonces, nosotros, este año no encontrábamos; pero después lo hemos encontrado en el Capítulo VI. Yo la rogaría nos dijera la razón de haberlo cambiado de situación; y si lo considera interesante, creo que sí porque el hecho de que mantengan esta ayuda que fue origen de una iniciativa, una enmienda de nuestro Grupo, nos satisface.

Si nos puede decir, aunque tampoco es una partida grande: el Centro de Formación de Carrejo; que ha sido incorporado a su departamento, en el Capítulo VI, Programa 4221; la mejoras de equipamiento que van a establecer en esa instalación. Así como el equipamiento de un Centro para la UNED, con 10 millones de pesetas.

Yo creo que ya ha explicado el Centro de Formación y el proyecto de innovación. Luego también, en el Capítulo IV de servicios a la juventud, hay una partida de 30 millones de pesetas; el año pasado eran mucho menos, eran 5 ó poco más, dedicado a un programa que debe ser de Fondo Social Europeo, que es: Youthstart.

Y yo creo que nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, quiere agradecer la comparecencia de la Sra. Consejera y de los Altos Cargos que le acompañan. Y no tenemos nada que preguntar; está claro el Presupuesto de la Consejería.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a la Consejera de Educación y Juventud su presencia en esta Comisión, y a los Altos Cargos de su Consejería.

Nada más decirla que nos parece un Presupuesto muy acertado y lógico. Hemos visto alguna de las cosas que ha señalado; por ejemplo, nos parece a destacar la ampliación del dinero destinado a la educación superior; y en el plano de la enseñanza no universitaria, lo de nuevas tecnologías nos parece un punto muy innovador, y que se potencia la garantía social, o los adultos, la educación infantil.

En cuanto a Juventud. Nos parece también adecuado el Presupuesto con las cuatro líneas fundamentales que nos ha señalado; el fomento del asociacionismo, o sobre todo el Centro Regional de Formación Juvenil y su colaboración con los Ayuntamientos.

Nos parece que es bueno para los jóvenes que se potencie la información en el lugar donde estén, para que les llegue la mayor información posible para su futuro; porque ahí está el futuro de nuestra Comunidad y el futuro de nuestro país.

Agradecer la exposición detallado del Presupuesto. Y nada más. Gracias por su presencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Habiendo finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Educación y Juventud.

Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias a todos los que han intervenido.

Intentaré aclarar puntualmente las sugerencias del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

En líneas generales, decir que todas las líneas nuestras nuevas de actuación en las que aparecen todos estos Programas de actividades, corresponden a

Página 5854

órdonas da convacatorias que financian provectos

órdenes de convocatorias que financian proyectos concretos.

Es, por eso, por lo que de alguna forma, lo que nosotros hacemos este año -no se le escapa a D. Vicente de la Hera- es abrir líneas, con unas partidas en este caso que consideramos claramente insuficientes; pero lo que hacemos es financiar estos proyectos, siempre proyectos de actividades que se nos presentan por todos ellos.

Entonces, en estas líneas, éstos serán siempre órdenes de convocatorias, serán convocatorias con unos requisitos, que a partir de inmediatamente, y de enero, se abren estas órdenes de convocatorias; y digamos que todos los que presenten estos proyectos concretos tendrán acceso a éste.

Clarísimamente pretendemos atender a los CRAS; específicamente este año a las escuelas rurales. Pero también por el mismo procedimiento de una convocatoria que saldrá a partir de enero con unos programas específicos.

No está contemplado este año lo de la Escuela de Ballet de Torrelavega; no aparece este año esa partida. Y sí quiero pararme un momento a hablar de lo que sí ha encontrado usted, el Capítulo VI, que es el convenio prensa-escuela.

Este proyecto, pensamos que está mejor ubicado en el Capítulo VI; porque responde a la financiación. Es un proyecto educativo, no es una subvención específica. Como tal proyecto educativo, quiero hacerle saber que ha sido un éxito total este convenio prensa-escuela; ha sido una actividad pionera. Está funcionando perfectamente con toda la asociación de la prensa; y es un periódico por Internet, un periódico hecho por y para docentes, y que ha tenido un éxito enorme de consultas a nivel nacional.

Entonces, no solamente no aparecía en el Capítulo IV; sino que es un proyecto que con mucha ilusión aparece en el Capítulo VI, y que queremos seguir potenciando lo pionero, lo novedoso y el éxito que ha tenido. Primero, en cuanto a la colaboración con todos los profesionales de la Asociación de la Prensa; y después, por cuanto ha sido capaz de estimular y de ilusionar a todos los docentes y a los alumnos, y ser objeto del orden de miles de consulta en su publicación y en su salida, a los medios, a través de Internet.

En cuanto al Centro de Carrejo; en este momento, hemos asumido el Centro de Carrejo y aparecen por ahí unas líneas. Entonces, en una primera aportación, en cuanto a gastos corrientes y por supuesto proyectos de mejora para el Centro, y de mantenimiento; puesto que queremos poner en Centro en condiciones. Y aparece una línea clara que

queremos empezar a financiar desde el principio, que es la partida de Becas; que había sufrido algún retraso en años anteriores y que pretendemos que este año se haga con toda celeridad y prontitud.

Las partidas correspondientes a la UNED, son en torno a: 10 millones, son de inmediato para una mejora del equipamiento y una adecuación para que pueda responder a estas primeras ampliación de titulaciones que por tercer año ponemos de alguna forma en marcha ahí.

En el tema de Juventud. Me había hecho el comentario del Programa Youthstart. Entonces, la partida que aparece corresponde a los Fondos Europeos para llevar adelante este proyecto Youthstart. Entonces, la partida correspondiente a los 5 millones es la partida de nuestra aportación; y la partida total que aparece, son los Fondos Europeos que se consiguen con nuestros 5 millones. Entonces, esa es la partida que aparece en el Proyecto YOUTHSTART.

Y, entonces, en el proyecto de YOUTHSTART, aparecen treinta y tantos millones. Programa YOUTHSTART: 30.185.000 pesetas, que son los Fondos Europeos que se consiguen con nuestra aportación; con una aportación mínima que está dentro de los Programas de la juventud con Europa. Con una aportación mínima hemos conseguido la aprobación de ese proyecto y de esos Fondos Europeos.

Las aportaciones en cuanto al convenio con la UIMP; es este año novedoso en cuanto a una aportación. Pero lo que supone fundamentalmente es la firma de un acuerdo con la UIMP, en la que se ha creado y está ya trabajando y funcionando una Comisión Mixta entre el Gobierno de Cantabria, básicamente, la Consejería de Educación y la Universidad Menéndez y Pelayo; al efecto de estudiar previamente programaciones, proyectos, etc.

Y una Comisión Mixta que de alguna forma intervenga, participe, en la gestión de la UIMP; en el sentido de tener conocimiento de los contratos que hace la UIMP a distintos niveles; es decir, cuál es la implantación de la UIMP en el verano. Y entonces esa implantación, que lleva consigo no solamente una programación, sino todo lo que supone el que tengamos aquí una Universidad de carácter internacional, con su foro que supone de atracción de todas estas personas; pero que de todo ello tengamos un conocimiento claro y preciso, y en todo caso una participación en la gestión y en la programación.

A esos efectos, se ha creado esa Comisión Mixta, y a esos efectos es por lo que aparece esta partida este año en los Presupuestos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Muy bien. Acabado este turno.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra de nuevo para alguna cuestión?.

Nada más.

Dar de nuevo las gracias por la presencia de la Consejera y de los Altos Cargos.

Y sin más, levantamos la sesión hasta las trece treinta horas que habrá de venir el representante del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en la empresa ABEREKIN.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)

* * * * *

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta minutos)

* * * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

Celebramos una nueva comparecencia dentro del calendario que teníamos de trabajo previsto.

Y corresponde, en estos momentos, la comparecencia del representante del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en la empresa ABEREKIN.

Por tal motivo está aquí, el representante, D. Ángel Martínez Roiz, al cual le damos la bienvenida a la Comisión y también las gracias por estar aquí, en la comparecencia. Y como ya es conocedor del mecanismo de estas comparecencias, por la Consejerería de Ganadería y Agricultura, pues sin más le doy la palabra al Sr. Martínez Roiz, para que haga la exposición inicial y después la intervención de los Grupos Parlamentarios.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dígame. Tiene la palabra la Diputado Doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: La comparecencia que hoy se va a celebrar es a solicitud de mi Grupo, creo que únicamente. Era la comparecencia del representante del Consejo de Gobierno en ABEREKIN y la comparecencia del Director General de la empresa de ABEREKIN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Esa está prevista para las dos y cuarto.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: ¿Viene después, no juntos?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, no está prevista por separado. A las trece treinta el representante del Gobierno y a las dos y cuarto el Director Gerente de la empresa ABEREKIN.

* * * *

(Se suspende durante unos minutos las sesión)

* * * *

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

Celebramos una nueva comparecencia dentro del calendario que teníamos de trabajo previsto y corresponde, en este momento, la comparecencia del representante del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en la Empresa ABEREKIN.

Por tal motivo está aquí el representante D. Ángel Martínez Roiz, al cual le damos la bienvenida a la Comisión y también las gracias por estar aquí en la comparecencia y como ya es conocedor del mecanismo de estas comparecencias por la Consejería de Ganadería y Agricultura, sin más le doy la palabra al Sr. D. Ángel Martínez Roiz para que haga la exposición inicial y después la intervención de los Grupos Parlamentarios.

 $\mbox{LA SRA. GARC\'IA ORTIZ: Por favor, Sr.} \label{eq:control_presidente} \mbox{Presidente.}$

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra, la Diputada Dña. Rosa Inés García,

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: La comparecencia que hoy se va a celebrar es a solicitud de mi Grupo, creo que únicamente y era la comparecencia del representante del Consejo de Gobierno en ABEREKIN y la comparecencia del Director General de la Empresa ABEREKIN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, insisto que a las dos y cuarto.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: ¿Vienen después, no juntos?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. No estaba prevista por separado. A las trece, treinta el representante del Gobierno y a las dos y cuarto el Director Gerente de la Empresa ABEREKIN. LA SRA. GARCÍA ORTIZ: A mí me hubiera gustado que estuvieran a la vez, son miembros de un mismo Consejo de Administración, de una misma empresa. Pero bueno, ¡qué se le va a hacer!.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Está así previsto.

Sin más, tiene la palabra de nuevo, D. Ángel Martínez Roiz.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Muy bien.

Voy a comenzar, quizá para ofrecer una mejor comprensión de todo el proceso de participación del Consejo de Gobierno en Cantabria en la Empresa ABEREKIN, voy a empezar -repito- realizando un pequeño recuerdo histórico.

Ya desde mediados del año 1995 se venía barajando la posibilidad de que por todas las Autonomías de la Cornisa Cantábrica se crease una empresa única destinada a temas de reproducción animal.

En este sentido se realizaron una serie de contactos previos entre las Autonomías de la Cornisa: Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria, en las cuales se llegó inclusive a perfilar la posible constitución de una sociedad nueva de reproducción animal partiendo de una sociedad ya existente que era ABEREKIN S.A.

Hasta tal punto se llegó en estas conversaciones, que se fijaron los criterios de participación y que finalmente se establecieron en cubrir el 50 por ciento del capital a través de una participación igual para todos los socios y el otro 50 por ciento en relación al número de reproductoras que había registradas en el libro genealógico y de acuerdo con los censos que obraran en ese momento en poder de (...).

De esta forma se estipularon las posibles participaciones en esta empresa de producción animal de la siguiente forma: Galicia participaría con un 34 por ciento, Asturias con el 19,5 por ciento, País Vasco con el 25,5 por ciento y Cantabria con el 21 por ciento.

Después de estos acuerdos se fija automáticamente y de acuerdo con estas previsiones, la participación y el costo digamos, a aportar, mejor dicho la partida económica que Cantabria debería aportar a esta nueva empresa de reproducción animal que ya no se iba a llamar ABEREKIN, sino un nombre que está por decidir. Y entonces de acuerdo con los estudios técnicos que se hicieron en aquel momento, la participación de Cantabria iba a ser del orden de 166 millones de pesetas.

Pues bien, de acuerdo con estos

Consejería planteamientos, la de Ganadería, Agricultura y Pesca, incluyó en los Presupuestos de la Consejería, en el capítulo 8, concretamente en el artículo 85 y en el concepto presupuestario 851: "Participación en el Centro Unificado de Participación millones pesetas. Ganadera", 166 de conversaciones ante el trascurso del verano de 1996, por diversas causas, que sería prolijo enumerar ahora, fueron deteriorando: de tal forma definitivamente, en una reunión que se celebró en Derio, a la cual yo tuve oportunidad de asistir como representante del Gobierno de Cantabria representante de la Consejería de Ganadería, reunión que se celebró el 27 de noviembre de 1996, se produjo una ruptura total de las negociaciones. Y ello fue derivado de que la empresa ABEREKIN cambió frontalmente sus planteamientos. De planteamiento inicial, que he tenido oportunidad de comentar, pasó a realizar otro, en el sentido de que estaba dispuesto a ofertar el 50% del accionariado, pero que nunca entraba en sus cálculos desprenderse del otro 50%. Como esto era una situación completamente desconocida se produjo una ruptura, entre todos los que participamos en esa reunión y entre ellos el representante de Cantabria.

Así las cosas y consciente la Consejería de Ganadería de tener que buscar alguna alianza con alguna empresa, no ya nacional porque no había ninguna garantía, sino más bien extranjera, fuese del ámbito comunitario o canadiense o de Estados Unidos; nos dirigimos a una serie de empresas especializadas en los temas de mejora genética y reproducción animal de las que mundialmente son reconocidas.

Y esto fue mediante carta del 12 de diciembre de 1996 y nos contestaron, la gran mayoría de las empresas, con distintas ofertas a lo que nosotros demandábamos, que era la posibilidad de que se produjese un suministro de material genético, tanto en dosis seminales, como embriones de determinadas características; que iniciásemos conjuntamente un programa de testaje de toros jóvenes, estableciésemos unos programas de asistencia probásemos técnica. aue conjuntamente sementales, los de aquí, los que tuviese la empresa, etc. etc.

Por estas mismas fechas y concretamente el 10 de febrero de 1997, después de la ruptura inicial de ABEREKIN con las Autonomías, ruptura que comenté anteriormente, se recibe en la Consejería de Ganadería una carta de ABEREKIN S.A. donde se nos dice textualmente lo siguiente: "Por indicación de D. Salvador Gorrostola, -es decir que es Consejero Delegado de la Empresa ABEREKIN- se adjuntan las distintas posibilidades de colaboración y participación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en un proyecto común de mejora genética con ABEREKIN y que fueron comentadas telefónicamente". Efectivamente en una conversación que el Gerente de ABEREKIN mantuvo con mi persona.

La primera oferta que se nos plantea viene a retomar un poco la ya conocida, que es la misma que se hizo a cualquiera de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica, que se trata de crear una empresa totalmente distinta, con otro nombre, con otra razón social distinta a la de ABEREKIN y con una participación al 50 por ciento de ABEREKIN y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La valoración del patrimonio de ABEREKIN, en aquellos momentos, la estimaba el propio ABEREKIN entre 1.200 millones de pesetas y la propia empresa ABEREKIN nos dice que reconoce que es una oferta que puede resultar costosa, desde el punto de vista económico, pero que la repiten, puesto que en definitiva es la última que se presentó a consideración de las distintas Autonomías.

La segunda oferta que era otra opción: era seguir manteniendo el nombre de la Empresa ABEREKIN S.A y se nos ofrecen distintas cuotas de participación. Se nos ofrece participar en la empresa con un 15 por ciento, que tendría un desembolso económico de 44 millones; con un 20 por ciento que tendría un costo económico de 63 millones; con un 25 que tendría un coste de 82 millones y un 30 por ciento, que tendría un coste de 105 millones. Y finalmente un 35 por ciento, con 132 millones de pesetas de desembolso económico.

Se nos comenta otras dos particularidades importantes, que es la representación en los Órganos de gestión y se nos plantea en los siguientes términos. La representación, tanto en la Junta General y en el Consejo de la Administración, sería la que correspondiese a la participación del capital elegido dentro de los límites mencionados en el apartado 2.1. Si se solicitara una participación igual o superior al 30 por ciento, se daría entrada a un representante de Cantabria en el Comité Ejecutivo que actualmente está compuesto por 4 personas: Presidente, Consejero Delegado, Director Gerente y representante de las tres Diputaciones Forales.

Y en un apartado 2.3, se habla de la gestión del Centro de Torrelavega y se nos dice que se podría garantizar la diversificación de la producción en ambos Centros, en unas condiciones técnicas previamente acordadas.

Con estas ofertas en la mano y digo con estas ofertas en la mano, me estoy refiriendo a las ofertas de las distintas casas comerciales y ésta de ABEREKIN, se convoca la Mesa sectorial de mejora ganadera y se someten al criterio de esta Mesa sectorial de mejora ganadera, las posibilidades que nos estaban ofertando en este tema.

La Mesa sectorial se reúne el 11 de marzo de

1997 y se acuerda por cinco votos a favor y uno en contra, el que se entablen negociaciones con la empresa vasca ABEREKIN S.A.

Este acuerdo de la Mesa sectorial de mejora ganadera es posteriormente refrendado por la Mesa Regional Agraria, en fecha posterior.

Entonces, cuando se llega a esta situación comenzamos los estudios económicos de la Empresa ABEREKIN, se encarga a una Auditoría y se procede automáticamente, después de estos estudios a entablar las gestiones oportunas para llevar a buen término el encargo que se nos condiciona en la Mesa Sectorial y que posteriormente -repito- fue refrendado por la Mesa Regional Agraria.

Así las cosas, en fecha 5 de mayo de 1997, creo recordar, se establece el acuerdo definitivo del Gobierno de Cantabria con la Empresa ABEREKIN en los siguientes términos. Voy a leer aquellos más sobresalientes y que tenga mayor valor informativo: "En el transcurso de las reuniones se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos. Primero: El Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca se compromete a iniciar el procedimiento legalmente previsto para que una vez superados esos trámites se materialice en la adquisición de 85.800 de valor nominal de 1.000 pesetas, correspondiente al 30 por ciento del capital social de la Empresa ABEREKIN S.A.

Segundo, el porcentaje de participación de capital social de la mencionada sociedad, se cifra en un 30 por ciento, lo que supondría para la Consejería un desembolso de 105 millones de pesetas, que tras los informes y las autorizaciones pertinentes se aportarían del siguiente modo:

- 1.- Una cantidad en metálico de 85.800.000 pesetas, correspondiente al valor de 85.800.000 acciones a un precio de 1.000 pesetas cada una que cubren el nominal.
- 2.- Una aportación en especie equivalente a 19.200.000 pesetas por parte de prima de emisión, consistente a una entrega de los siguientes bienes: semovientes, dosis seminales que había en el Centro y algunos embriones.
- 3.- ABEREKIN S.A. se compromete a modificar la composición del Comité Ejecutivo que han informado dicho Comité por 6 miembros, actualmente compuesto por 4, de acuerdo con la siguiente distribución: Un Presidente, un Consejero Delegado, un representante de las tres Diputaciones Forales Vascas, un Director Gerente, con voz pero sin voto y dos representantes por el Gobierno de Cantabria -uno con voz y voto y el otro con voz pero sin voto- uno de ellos representará al sector productivo una vez que éste pueda entrar a formar parte del accionariado de la

sociedad.

Asimismo, por parte de ABEREKIN se crea una Subdirección Técnica dependiente de la Dirección Técnica de ABEREKIN, con sede en Torrelavega, cuyo titular será designado por el accionariado de Cantabria.

ABEREKIN procederá a restructurar su actual Comité Técnico dividiéndolo en dos Comités: el Técnico de leche y el Comité Técnico de carne. En ambos Comités quedará ya garantizada la representación, tanto de la Administración Cántabra como de las asociaciones de criadores respectivas.

En el punto 6º es importante también, desde el punto de vista informativo. Dice: "Mediante el oportuno convenio de colaboración que se suscribirá al respecto entre la Diputación Regional de Cantabria y la Empresa ABEREKIN S.A., el SENSIDA de Torrelavega producirá semen para la Empresa ABEREKIN S.A., para ello ABEREKIN estabulará en dicho Centro 22 sementales, encargándose la Diputación Regional de Cantabria de su gestión y explotación. El ganado Tudanco quedará fuera del acuerdo, reservándose dos boxes de CENSIDA con destino a esta raza".

Por esa producción el Centro de Inseminación de Torrelavega recibirá el equivalente a una producción mínima de 400.000 dosis año, a razón de 45 pesetas por dosis en concepto de amortización y gastos. Estas cifras de producción mínima, serán revisadas a los dos años, contados a partir del 1 de enero de 1998.

Además, la Diputación Regional de Cantabria percibirá de dicha empresa una prima de 30 pesetas por dosis vendida en Cantabria, con independencia de su procedencia, en concepto de gastos de dirección, organización y comercialización.

Serán por cuenta de ABEREKIN todos los gastos que genere la producción de dosis seminales, incluyéndose dentro de los mismos, tanto los gastos variables tales como alimentación, útiles diluyentes, producción, pajuelas, etc., generales, agua, luz, teléfono, etc., así como aquellos otros gastos de suministro y servicios en general que sean necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones.

- 7°.- La gerencia de CENSIDA es competencia exclusiva de la Diputación Regional de Cantabria.
- 8°.- La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca designará un responsable encargado de coordinar las actividades de CENSIDA de Torrelavega con la empresa ABEREKIN.

Tanto la adquisición de acciones como la firma del convenio de colaboración previsto entre ABEREKIN S.A. y la Diputación Regional de Cantabria, se materializarán para su puesta en marcha e inicio de actividades, conforme a lo establecido durante el último trimestre de 1997 o con anterioridad si ello fuera posible; procurando en cualquier caso su puesta en marcha definitiva para 1 de enero de 1998.

Este es el acuerdo que se alcanza y tras este acuerdo el accionariado de ABEREKIN queda representado de la siguiente forma:

Por parte del País Vasco, que incluye las asociaciones de carne del País Vasco y asociaciones de leche, el 18,89 por ciento del accionariado y las tres Diputaciones Forales Vascas el 30 por ciento; lo que da un total de participación al País Vasco del 58,89 por ciento. Al Gobierno de Cantabria el 30 por ciento; a la Asociación Frisona de Navarra el 6,24 por ciento y a la Asociación Frisona de Gerona el 8,77 por ciento.

La materialización definitiva, la autorización, concretamente para la materialización definitiva de esta adquisición y el funcionamiento del acuerdo a que me acabo de referir, tiene lugar en el Consejo de Gobierno, en su reunión de 5 de junio de 1997, en el que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

"El Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene como objetivos, entre otros, mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural de Cantabria, tratando de incrementar en lo posible su nivel de vida y rentas agrarias. Para ello es necesario, entre otras cosas, abordar una política decidida de selección y mejora ganadera encaminada a lograr un incremento de beneficio de las explotaciones pecuarias pertenecientes a la región.

Cualquier actividad en materia de mejora genética debe basarse fundamentalmente en la puesta en marcha del Programa de testaje de sementales y para que éstos sean eficientes es deseable que la población base sobre la que se trabaje sea la mayor posible, tratar de conseguir la mayor eficacia del Programa y la garantía de continuidad del Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega, en adelante CENSIDA, sean realizadas actuaciones en diferentes líneas cuyos resultados podrían resumirse en las siguientes posibilidades de actuación:

Alianza de las cuatro Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica. Establecimiento de un convenio de la Comunidad Autónoma de Cantabria con un programa extranjero. Compra de un porcentaje de capital societario de la Empresa ABEREKIN S.A.

Analizadas las diferentes ofertas y una vez sometidas a estudio y votación en el seno de la Mesa Sectorial de Mejora Ganadera y en la Mesa Regional Agraria, se consideró por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra, más conveniente para los intereses de Cantabria la participación en el capital de ABEREKIN S.A.

Dicha línea de actuación debe complementarse con la subscripción de un convenio de colaboración con la Dirección Regional y ABEREKIN teniendo como finalidad regular el funcionamiento y la gestión y la explotación del CENSIDA, con sede en Torrelavega.

Iniciadas conversaciones de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Comité Ejecutivo de la Empresa ABEREKIN, aquellas culminan con la reunión en fecha 5 de mayo de 1997, de la que se levantó acta conteniendo el acuerdo alcanzado.

De dicho acuerdo fue informada la Mesa Sectorial de Mejora Ganadera, en su reunión de 20 de mayo de 1997, siendo finalmente aprobado por la Mesa Regional Agraria, en sesión del 26 de mayo de 1997.

Vista el acta de la reunión de 5 de mayo de 1997, vista la certificación del acta de la reunión de la Mesa Regional Agraria y de la Mesa Sectorial de Mejora Ganadera, a propuesta del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca se acuerda ordenar la iniciación de los trámites para la adquisición del 30 por ciento de capital social de la Empresa ABEREKIN S.A., que supone 85.800 acciones, por un importe máximo de 105 millones de pesetas".

Y ésta es la materialización del acuerdo; acuerdo que se culmina mediante la escritura pública otorgada por el Notario de Bilbao, D. Antonio Ledesma, en el cual se recogen los términos que acabo de comentar y se ratifica, se recoge la compra del 30 por ciento de esta Empresa, el desembolso de 85.800.000 pesetas en efectivo, el pago en especie por la prima de emisión de 19.200 pesetas.

Y en definitiva ésta es la historia de la participación de Cantabria en la Empresa ABEREKIN.

Entonces, como estamos en la Comisión de Economía, creo que la información quedaría coja si realmente no diésemos explicación a qué ocurrió con aquella previsión presupuestaria de 166 millones de pesetas para terminar o desembocar en una compra que importó, en definitiva, 105 millones de pesetas.

El sobrante de 80.200.000 pesetas, se hizo una transferencia de crédito a otro concepto presupuestario de la propia Dirección General de Ganadería, concretamente al Capítulo VI, al artículo 64, al Concepto 640, que son actos clínicos y otros gastos en campaña de saneamiento ganadero y sanidad animal.

Y esto es cuanto tengo el gusto de informar a Sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Ángel Martínez Roiz.

Iniciamos, después de su intervención, la intervención de los Grupos Parlamentarios y por tanto ruego me indiquen si alguno de ellos quiere intervenir.

D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En primer lugar, por un acto de cortesía, dar las gracias al representante en la Empresa del Gobierno Regional, que además es Director Regional de Ganadería en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; agradecerle la información exhaustiva que nos ha dado de todos los trámites que se han llevado adelante en el tema de adquirir el 30 por ciento de la Empresa ABEREKIN del País Vasco.

No tenemos duda que los trámites se han hecho con el rigor y con las necesidades y la exigencias administrativas y jurídicas del tema y únicamente cabría la opinión sobre si esa gestión del Gobierno Regional ha sido buena o ha sido mala.

Entonces, yo he dado mi opinión varias veces, personal, que no la voy a repetir aquí, porque creo que es muy conocida ya y que en esa misma Mesa, cuando se habló de los Presupuestos del año pasado, tuve ocasión de decirlo; pero a nosotros, a nuestro Grupo lo que más nos preocupa es la postura del sector. Es decir, cómo ve el sector esta cuestión. Y el sector, me parece, si no recuerdo mal, lo ha aprobado por cinco contra uno. Y por lo tanto, de seis Organizaciones que formaban parte, yo sí que le rogaría al Director, si no le parece indiscreción decir si esas seis entidades votantes qué eran: de las asociaciones agrarias, los sindicatos, las empresas, etc.; empresas no, supongo que asociaciones, si nos puede decir; pero vamos, de cinco a uno es un resultado que en fútbol sería muy bueno y aquí yo creo que tampoco es malo, aunque podamos opinar de otra manera alguien.

Yo opinaba de otra manera y el Director lo conoce y lo sabe, aunque quizá no haya sido quizá el mal menor o la solución, digamos, que no se encontraba otra mejor, quiero decir. Pero nosotros el tema del País Vasco sabemos cómo funciona todo eso y quizá a Cantabria le venga bien, pero a ellos les ha venido fenomenal. De eso estoy seguro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

SR. MARTÍNEZ ROIZ: Los Grupos participantes son los establecidos en la Mesa Regional

Agraria para aquellas Mesas sectoriales que funcionan en el seno de la propia Mesa Regional Agraria; concretamente son las cuatro organizaciones agrarias, representantes de la Cooperativas y representantes de la Asociación Frisona de Cantabria que son los que constituyen esa Mesa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Rosa Inés García, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente tengo que decir que a mí mi intervención no me da tiempo, porque son las dos y yo tengo que bajar a la Junta de Portavoces y Mesa y esto está organizado de una manera que nos pone en este problema, pero yo no puedo faltar a la reunión de Mesa y Junta de Portavoces ahora. Entonces no sé si mantenemos esto hasta que acabe yo o no bajamos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Hay dos Portavoces aquí, tres.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: No sé qué opina el Grupo mayoritario.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros vamos a ir a la Junta de Portavoces, pero lo que pasa es que otro miembro del Grupo va a quedarse en esta Comisión.

El problema es suyo que coincide la persona, tanto aquí como allí.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver. Nosotros teníamos un calendario...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: De todas formas, si retrasamos la Junta de Portavoces cinco minutos o siete o diez, que es lo que puede durar su intervención ahora, tampoco pasaría nada y así se finaliza esta comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, vale.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Muchas gracias.

Yo le agradezco al Sr. que representa al Gobierno en ABEREKIN todas las explicaciones que ha dado, que eran conocidas porque son oficiales; ya se sabe cómo hemos entrado en ABEREKIN y por qué.

A mí lo que más de esto me preocupa y es por lo que he pedido la comparecencia, es resultados y

posición. Respeto totalmente los votos que se dan cuando se dicen estas cosas: de cinco a uno, como se aprueba la integración de ABEREKIN de esta manera; pero a mí me gustaría más, para que todo fuese mucho más respetable, que fueran los resultados del ranking internacional del mercado de los toros probados, cinco a uno. Es decir cinco de ABEREKIN y uno del resto del mundo. Entonces sí que hubiésemos ganado el partido de fútbol, porque de eso se trata: de resultados.

Entonces en ese ranking internacional que se nos da en algún momento, saben ustedes que en las últimas listas que se dan desde el mes de octubre por CONAFE, de los toros que se prueban a escala internacional, solamente aparecen dos españoles, uno de ABEREKIN, que casi ni se usa ya en el número 165, de los 200 mejores toros; ahora mismo en el mercado internacional probados y otro de una granja particular de Valladolid que va el 168.

Yo lo que quiero saber, puesto que esta empresa en la que participamos para mejora genética, que es lo que nos preocupa, no puede poner a disposición de sus propios socios, es decir de nuestros ganaderos, las ofertas más competitivas del mercado internacional. Quiero saber, ¿qué tiene pensado a corto plazo el representante del Consejo de Gobierno en ABEREKIN para sus actuaciones inmediatas, para hacer competitiva esta empresa?.

Y en segundo lugar, puesto que esta empresa ofrece precios más altos que los posibles en el mercado internacional a sus asociados, ¿qué tiene pensado a corto plazo el representante del Consejo de Gobierno en ABEREKIN para abaratar los precios de la propia empresa?.

Ya les digo, porque lo único que me importa, en este caso, ante el representante del Gobierno de Cantabria en esa empresa es: qué resultados tenemos de estar en esa Mesa; no cómo hemos entrado en esa empresa que ya lo conocemos.

Por lo tanto, son las dos preguntas concretas que le hago, Sr. Martínez Roiz.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Muy bien. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sr. D. Ángel Martínez Roiz, tiene usted la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: En fin, yo lo primero que tendría que manifestar, es que yo estaba convencido de que venía a una comparecencia y si estoy equivocado ruego al Sr. Presidente que me corrija, de la Comisión de Economía. No tuve en

solicitando.

ningún momento idea de que venía a una comparecencia de la Comisión de Agricultura y realmente es cuando me sentiría obligado, en una comparecencia de la Comisión de Agricultura a dar una serie de respuestas técnicas que son como la representante del Partido Socialista me está

No obstante y en aras de la brevedad, porque parece que bastantes de los parlamentarios aquí presentes tienen otras obligaciones, voy a tratar de dar dos o tres detalles de la importancia que tiene, efectivamente, nuestra participación en ABEREKIN.

Cantabria ha venido disponiendo tradicionalmente de unas participaciones internacionales en sus programas de mejora genética.

Estábamos comprando una genética. Estábamos importando genética. La necesidad de hacer genética propia era evidente. Y no se puede hacer genética propia con resultados razonablemente alentadores, si no hay suficientes vacas en control lechero para poder hacer estas pruebas. Desde el punto de vista de lo que ocurre en otras Autonomías, es en definitiva un aporte a las 142.622 vacas sobre las que se están realizando pruebas de testaje en este momento con los toros de ABEREKIN.

Hay que tener en cuenta, desde el punto de vista técnica, que un programa de genética ya no es mejor porque en un determinado momento tenga más toros en testaje. No. Hoy en la genética moderna se corren muy pocos riesgos a la hora de hacer pruebas y solamente se someten aquellos testajes una serie de novillos que tienen una serie de probabilidades de resultar positivos. Y esto gracias a las pruebas de sus progenitores, etc. etc.

Pues bien. De poder realizar una prueba como la que estaba realizando la Empresa ABEREKIN, que era una prueba relativamente aceptable, pero le faltaban las 42.000 vacas de Cantabria. Y nosotros con ese aporte de 42.000 vacas de Cantabria tenemos la posibilidad de que sean 145.000 vacas las que están ahora mismo en testaje y que dé opción a que se prueben razonablemente del orden de 30 a 35 novillos anuales.

Los resultados de la intervención ABEREKIN, el proceso de reproducción de las vacas; hay que recordar que son animales de una gestación de 9 meses y que por lo tanto no son medibles a corto plazo. No olvidemos que apenas llevamos unos meses -estamos en noviembre de 1998- que estamos participando en esta empresa. Los resultados habrá plazo verlos а un razonable cuando automáticamente tengamos vacas en prueba o que hayan terminado lactaciones y veremos el progreso genético que hemos realizado.

Discrepo en cuanto a los precios más altos del semen de los toros procedentes de ABEREKIN y

discrepo también de la poca consideración que se tiene de los toros que pertenecen a esta empresa.

Ahora mismo ABEREKIN tiene un semental probado, de nombre Camaro, que es el mejor semental frisón de los nacidos en España, de los nacionales, él es el primero en la lista, en el ranking nacional de Conace, pero no solamente él, sino que de los 12 primeros del ranking de Conace, nacionales, 11 son de ABEREKIN. Pero es más, es el segundo en el ranking nacional de todos los toros que actualmente se están utilizando en España, incluidas dosis importadas -no perdamos esto de vista- y que tienen prueba de descendencia española. Esto es muy, muy importante.

Que aparece un toro que ya no se usa, como decía la representante del Partido Socialista, su información, yo entiendo, que cuando menos es un tanto anticuada. Éste que me estoy refiriendo, con pruebas de julio de Conace, de 1998, las más recientes; está clasificado en las calificaciones de todo el mundo, perfectamente unificadas, en el puesto 46.

Las dosis de este toro las adquieren los ganaderos de Cantabria al precio de 1.500 pesetas dosis. Toros de la misma calidad genética, pero nacidos en Canadá o en Estados Unidos, se estaría pagando el precio de la dosis aquí por encima de 10.000 pesetas.

Y yo no sé si es algo más a lo que debo responder, pero por el momento doy por terminada mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

Sra. Ortiz.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Yo no voy a contestar ahora, Sr. representante de ABEREKIN, del Consejo de Gobierno en ABEREKIN, porque creo que no tengo que hacer retrasar más la otra convocatoria. Entonces él creía que venía a una Comisión de Economía dice y por lo tanto, no creía que tenía que dar este tipo de datos.

Bueno, la Comisión de Economía es para ver cómo se invierte el dinero y para ver cómo se rentabiliza. Y aquí hay una inversión de dinero público y yo lo único que digo para que conste en acta que yo voy a demostrar en la Comisión de Ganadería que esta rentabilización de dinero no es positiva y que no comparto algunos datos de los que acabo de dar usted.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Y

ya nada más. Pues sin más cosas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).